



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 12 de agosto de 2020

23º REUNIÓN

20º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:27', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veintiún señores concejales, siendo horas 16:27' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **20ª SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente y el Vicepresidente Primero, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Saludar a todos los compañeros concejales, al equipo de trabajo del Concejo Deliberante; gracias por este trabajo ejemplar que se viene realizando ya desde hace mucho tiempo con respecto a las sesiones virtuales. Me parece que venimos trabajando de una forma muy cómoda, hemos agarrado un ritmo muy importante y hemos podido sacar adelante proyectos también muy importantes.

Renovar la invitación a los compañeros concejales para mañana a las 11:00 de la mañana, en una reunión virtual vamos a tener una charla ofrecida por los chicos de un emprendimiento llamado **CQUBO**, un **Centro de Ciberseguridad Ciudadana**, que nos han invitado a formar parte mañana jueves 13 de agosto para poder tener esta charla informativa. Renovar la invitación, ya tienen cursados en sus *whatsapp* el link de la reunión virtual.

Por otro lado, destacar el hecho de que el día de hoy es el Día Nacional de la Televisión, del trabajador de televisión. Mandarles un abrazo grande a los amigos que hacen televisión, de alguna u otra manera soy parte de esa movida, tengo mucho respeto, mucha pasión también por esa labor. Conozco desde adentro cómo se trabaja, los esfuerzos que se hacen.

Esta es una jornada muy especial, porque ya hace 62 años que se declaró el 12 de agosto como el **Día Nacional de la Televisión** en conmemoración a Santa Clara de Asís que es la Patrona de la Televisión, y fue declarada por el Papa Pío XII.

Mandarles un abrazo grande, un reconocimiento muy especial a los trabajadores de los canales de Salta; a pesar de esta pandemia están trabajando, están saliendo día a día poniendo el hombro, poniendo el esfuerzo. No nos olvidemos que están dentro de las actividades exceptuadas.

Así que, mandarles un abrazo cálido. Que cada vez se valore más el trabajo que hacen los muchachos noteros en la calle; que el amor y el valor que se le da a la televisión a diario bien sean destacables.

Mandarles un abrazo gigante también a los jóvenes, motivarlos a que se animen a participar con acciones positivas, con acciones constructivas para sus barrios. Y ¿por qué digo a los jóvenes, señor Presidente? porque hoy también es el **Día Mundial de los Jóvenes**. Sinceramente que en ellos está puesta la esperanza de ese mañana que seguramente será fructífero. Mandarles un abrazo grande y que no pierdan los sueños, que no pierdan las esperanzas, porque el día que eso se pierda, ahí sí que estamos perdidos.

Mandarles un abrazo gigante a todos los jóvenes del mundo y principalmente, a los salteños. Gracias, señor Presidente.

T2mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero recordar que el 9 de agosto se conmemora el **Día Internacional de los Pueblos Originarios**. Particularmente, he presentado una ordenanza en su momento para poder izar la bandera wiphala en los mástiles del Concejo Deliberante. Estamos en época de pandemia, no lo hemos podido hacer.

Pero, vuelvo a recordar en Salta el trabajo que se tiene que hacer con nuestros pueblos originarios, durante muchos años se ha dejado de lado adherir a este día que es tan importante, que de alguna forma e históricamente tiene que ver cuando un grupo de trabajo se reunió para luchar contra la discriminación. Así que, quiero hacer mi homenaje al respecto.

Por otra parte, anunciar que el día viernes a las 09:00 de la mañana vamos a estar realizando un plenario con respecto a la **Movilidad Vial** de la ciudad de Salta y por supuesto, allí incluir lo que tiene que ver las ciclovías en la ciudad de Salta.

Este plenario del cual soy autora, somos autores en realidad, el bloque Salta Tiene Futuro y ha sido un proyecto que se ha aprobado en forma unánime en este recinto.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Lo que vamos a buscar el día viernes es tener información de cómo se está llevando adelante estas ciclovías, qué empresa está llevando adelante estas obras, cuál va a ser la obra de iluminación. Qué va a pasar con los colectivos en la calle Belgrano y que cada uno de los concejales podamos opinar y también hacer sugerencias legislativas con respecto a esta obra de gran envergadura y que está teniendo algunos cuestionamientos por parte de los vecinos de la ciudad de Salta.

Aprovecho en este Homenaje y Manifestaciones para decir que en mis redes sociales he publicado una encuesta donde preguntaba a los vecinos qué opinaban acerca del estacionamiento para bicicletas en calle Belgrano, Mitre, y lamentablemente he recibido algunas **agresiones por parte de funcionarios municipales**, lo cual me parece una falta de respeto. Porque, como concejal tengo todo el derecho de preguntarle al vecino qué opina acerca de un estacionamiento o acerca de una obra que hace el municipio con el dinero de todos los salteños.

Así que, un llamado de atención a aquellos funcionarios que han ingresado en las redes y de una forma muy poco agradable han vertido opiniones de alguna manera también agresivos en mis redes y decir que, particularmente no tengo miedo y que voy a seguir trabajando y escuchando a cada vecino, independientemente de estos comentarios, siempre vamos a trabajar en proyectos que sean superadores para la ciudad de Salta y lo que no se haga bien lo vamos a decir y lo que creemos que se tiene que sacar también lo vamos a decir.

Así que, llamo un poquito al respeto por parte de los funcionarios municipales con respecto a los que somos elegidos por el pueblo, elegidos por la gente. A diferencia de un funcionario que es elegido por un mandatario o mandataria. Pero, todos cobramos un sueldo que es el resultado de los vecinos y nos debemos a las opiniones de cada uno de los salteños para poder tomar decisiones.

Para finalizar, señor Presidente, quiero **celebrar y apoyar las palabras del gobernador Gustavo Sáenz**, con respecto a que no es posible que extranjeros que no viven en Argentina ni en Salta cobren subsidios. Hoy más que nada estamos atravesando una emergencia sanitaria gravísima, lo que hace es acrecentar el nivel de pobreza que tenemos en la provincia. Una de las provincias más pobre de la Argentina, en algunos medios la segunda más pobre de la Argentina.

Nos están quitando lo nuestro, lo que nos pertenece a los argentinos. Estas personas y estos extranjeros que solamente cruzan la frontera para cobrar lo nuestro, lo que nos corresponde. Es hora que el Gobierno nacional tome cartas en el asunto, que trabaje como bien dijo el gobernador en una ley, y que trabajen en hacer un relevamiento de todos aquellos extranjeros que no residen en nuestra provincia ni en nuestro país y que hoy cobran subsidios.

Se hizo un relevamiento donde hay casi cinco mil extranjeros que están cobrando subsidios y que no viven en nuestro país. Cuando nosotros vamos a otros países a Bolivia, a Paraguay no tenemos estos beneficios. No hay argentinos que cobren subsidios en países limítrofes. Muchas veces vamos a Bolivia y nos cobran más caro hasta la nafta, o nos cobran el servicio de salud.

Entonces, no es justo señor Presidente, es hora que los argentinos, los salteños nos pongamos firmes y que cuidemos lo nuestro.

¡Basta de subsidiar a extranjeros que no viven aquí y que no merecen llevarse el dinero de cada uno de los salteños! Muchas gracias.

T3mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente. En el **Día Internacional de la Juventud**, quisiera destacar el trabajo de muchos jóvenes salteños, quienes a pesar de la pandemia del covid-19 pudieron crear nuevos escenarios de oportunidades.

Utilizando su tiempo, para crear proyectos, para brindar ayuda, sobre todo aquellas familias y amigos o personas más damnificadas para seguir formándose personal y profesionalmente.

Es indiscutible la gran capacidad de liderazgo que tiene la juventud. Una capacidad que en estos momentos de crisis ha incrementado y que es crucial para poder afrontarla.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

Como jóvenes creo que tenemos la capacidad de crear y motivar. Quiero decir a la juventud salteña, que utilicemos nuestras habilidades para demostrar que nuestros proyectos e ideales son importantes.

Que tenemos el derecho de ser escuchados y que está en nuestras manos mejorar nuestra calidad de vida.

¡Feliz día a toda la juventud salteña! en este Día Internacional de la Juventud.

Más adelante voy a solicitar el tratamiento sobre Tabla de un expediente referido al tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. En igual sentido, en el **Día Internacional de la Juventud**.

Quisiera destacar el rol importantísimo de la juventud. Rol importante, que tiene como proceso de cambio, la sociedad.

En igual sentido decirles y felicitar a todos los jóvenes por la participación activa, en esta época de pandemia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mdile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Buenas tardes, señor Presidente. Solicité la palabra para referirme a que durante la semana en los medios de comunicación hemos estado viendo noticias referida a la **Poda Indiscriminada de Árboles** en el ejido de la ciudad.

La verdad, señor Presidente, que existe una ordenanza o varias ordenanzas que reglamentan estas podas de árboles, y sentimos que en estos momentos la Municipalidad está ausente con respecto a este tema.

En sesiones anteriores, a través de la Resolución N° 66, aprobada por este bloque, solicito leer.

-Asentimiento-

"Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo que corresponda, disponga la realización de cursos y talleres de capacitación, para las personas, o empresas que quieran realizar la tarea de poda, corte de raíz o extracción de árboles en todos los Centros de Integración Comunitaria (CIC), centros vecinales que funcionan en nuestra ciudad.

Que se arbitren los medios necesarios y mecanismos para que los mismos también se realicen en distintos lugares y asociaciones que así lo dispongan.

Que a través de esta misma se haga una campaña masiva en los medios de comunicación", para que esto sea una realidad y no tengamos que estar en estos momentos viendo cómo se mutilan los árboles en la vía pública.

La Ordenanza 15675 prevé multas a los vecinos que la incumplan. No sé, si es la poca disposición, la situación que estamos atravesando de pandemia, que el Municipio no está presente en estas ocasiones.

Solicitar al Ejecutivo Municipal que revea esta situación, que contenga una campaña donde los vecinos sepan que esto está multado a través de ordenanza.

Hay muchísimos vecinos que ni siquiera saben que es obligación tener un árbol en su vereda.

En esta resolución, ya aprobada por este Cuerpo, se solicitaba una campaña masiva. Hoy estoy haciendo la presentación de un proyecto que tiene que ver con una cartelería y solicitarle que se haga.

Por otro lado, **Felicitar a los Jóvenes Integrantes de la Política**, a los jóvenes de este Concejo Deliberante, a los concejales Santiago Alurralde, Paula Benavides, Francisco Benavidez, Julio Romero, Florencia Mora, José García, por preocuparse, por estar, por presenciar y estar dentro de lo que es la política, que es la única forma de salir adelante en cuanto a la participación ciudadana, a usted señor Presidente, que también es joven. Muchísimas gracias.

T4sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los que están siguiendo la transmisión de esta sesión virtual, por supuesto al Cuerpo de concejales.

En este caso, en este espacio de manifestación voy a pedir autorización al señor Presidente para hacer lectura del Documento que ha sido difundido, a través de las



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

redes sociales por el **9º Aniversario de Familiares Contra la Impunidad, 4º Aniversario de la Fundación Cintia Fernández y el 3º Aniversario del Grupo Estrellas Amarillas.**

-Asentimiento-

"En nuestros aniversarios queremos dirigirnos a la comunidad en general y hacerle llegar a través de este documento nuestras palabras que manifiestan la memoria de los hechos en los cuales nos ha tocado la pérdida irreparable de nuestros seres queridos en manos de terceros y de aquellas personas que de una u otra manera se han visto avasalladas en sus derechos.

Esto nos ha llevado a manifestarnos en la plaza central de la ciudad de Salta, 9 de Julio, todos los viernes a las 19:00 horas, con el objetivo principal de exigir nuestros derechos ante el Poder de Justicia, en donde encontramos un atraso en la resolución de los casos, vericuetos judiciales, falta de humanización para con las víctimas y en la peor de las situaciones, la obtención de un juicio oral y público justo que determine la condena de los que han arrebatado la vida de nuestros familiares privándolos de todos sus derechos.

Nuestro compromiso de manifestación como víctimas sobrevivientes es hacer valer nuestros derechos como integrantes de la sociedad. Esta responsabilidad nos llevó a construir y apostar diferentes acciones durante estos 9 años que hoy se ven reflejados en el 4º Aniversario de la Fundación Cintia Fernández, en el 3º Aniversario del Grupo Estrellas Amarillas Filial Salta 461 y en aquellos lugares a donde pudimos llegar, tanto en el territorio de la provincia como en el ámbito de la Nación Argentina.

También, queremos decir que vamos a continuar con nuestras marchas virtuales y en el momento en que podamos retomar nos manifestaremos presencialmente en la Plaza, porque vamos a seguir con nuestro pedido de justicia, de juicio oral y público para aquellos que todavía no pudieron llegar al mismo.

La Memoria, la Verdad y la Justicia son valores fundamentales de una sociedad si no los defendemos y naturalizamos la impunidad, la mentira, la corrupción, la injusticia, la negligencia y la deshumanización, no habremos logrado ningún cambio en la defensa del derecho de la vida y la justicia".

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero expresar mi **solidaridad con todos los habitantes que están sufriendo esta pandemia en nuestra querida provincia.**

Hoy a la mañana concejales de distintos signos políticos me han llamado de la ciudad de Tartagal, señor Presidente, abrumados y acongojados por la situación que están viviendo en el norte.

Se ha desbordado el sistema de salud en Tartagal, desde aquí hago un llamado a las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia para que tomen las medidas necesarias con esta situación.

En otro orden de cosas, quiero decir que hace un par de días atrás se conoció la noticia que un hombre cruzaba por el vertedero San Javier para poder llegar hacía una cortadora de ladrillos y falleció en inmediaciones de la clausurada Trinchera III.

Es una situación dolorosa como lo es el fallecimiento de este señor y tengo la necesidad de preguntar ¿qué hacía una persona dentro del predio San Javier? y ¿qué pasa con la vigilancia del Vertedero? que se supone debe poner Agrotécnica Fuegoquina. Señor Presidente sin respuestas aún. En...

T5js.-

...En consonancia con lo que debiera ocurrir y al parecer no ocurre, estoy asistiendo nuevamente a las **faltas por parte del Ejecutivo Municipal** en materia de respuestas. Como ustedes saben, si hay algo con lo que me he comprometido desde que asumí mi función de concejal es la de bregar para que el acceso a la información sea moneda corriente en el ejercicio político. Soy una convencida que la información libre, abierta, es la base sobre la cual se asienta un gobierno de-mo-crá-ti-co, justo y transparente, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

En ese marco, los pedidos de informe que desde el Concejo Deliberante solicitamos, constituyen una herramienta valiosa para acercar datos a la ciudadanía y poder conocer y comprender situaciones que no son del todo públicas o del todo claras.

Iniciamos este año legislativo reclamando reiteradas situaciones en la que la Municipalidad falló a su deber de responder en tiempo y forma los pedidos que el Cuerpo deliberativo realizó en distintas oportunidades; al punto en que se tuvo que modificar el importe de la multa por incumplimiento, para ver si de esa manera el Ejecutivo tenía mayor compromiso y celeridad en responder.

Lastimosamente, siguen con las demoras. Continúan con las improlijidades a la hora de contestar; y lo digo porque de los últimos cuatro pedidos de informe que realicé, solo han enviado uno, señor Presidente. Los expedientes N° 1179, 1352 y 1378 debían ser respondidos y no tengo novedades al respecto.

La verdad es que están haciendo muy difícil el trabajo, hay mucha falta de voluntad por parte del Ejecutivo. Esto habla mal del compromiso con su trabajo, que es nada menos que la función pública; porque con estas situaciones no me están fallando a mí como concejal, sino al vecino y vecinas que delegó la responsabilidad del poder sobre nosotros.

Que la cuarentena no les nuble la vista, el aislamiento es social no político. El trabajo que le debemos a la ciudadanía debe ser man-co-mu-na-do entre el Ejecutivo y el Legislativo. E-le-men-tal, señor Presidente.

Por último, no puedo dejar de manifestar mi preocupación por el accionar del coordinador jurídico de la Municipalidad, el abogado Nallar. En esta escasa participación que se traduce en no convocar a todos los sectores, en no socializar el trabajo político y en mantener a puertas cerradas las decisiones, están generando esos avances y retrocesos que escriben con la mano y después, casi arrepintiéndose sobre la marcha, borran con el codo con una lista de políticas. Algunas de ellas las conocemos muy bien, se acuerdan del conflicto sobre las multas de tránsito, señor Presidente; lo más cerca que tenemos ahora es el tema de las bicisendas, que muy grandes o muy chicas.

¿Qué imagen le estamos dando al vecino del Gobierno municipal con este hacer y deshacer? La verdad que la improvisación se nota y mucho. En cuarentena habrá parado todo menos el ejercicio político, señor Presidente; pero lo que estamos viendo son medidas sobre la marcha, que lejos de formar parte de una visión planificada de nuestra ciudad, parecen parches para rellenar con fotos las redes sociales del gobierno. Es una realidad paralela al de las calles.

En este sentido, juega un rol trascendental Nallar, quien parece ser el coordinador de los arrepentimientos, pues es quien viene diciendo y luego desdiciéndose, y a las pruebas me remito. Continúan pendiente de respuestas y aclaración un tendal de consultas que se le ha realizado al coordinador sobre el pliego para el servicio ¡más caro, señor Presidente!, el servicio más caro de la historia en nuestra ciudad, como es el de la higiene urbana. Y no veo que haya voluntad para despejar la nebulosa en la que está sumergida la gestión municipal.

Es gravísimo que el accionar del Ejecutivo deje más dudas y preguntas, que claridad y respuestas. Eso habla de que no están actuando bien y los costos lo está pagando el vecino. No se olviden señores funcionarios cómo llegaron donde están. No se olviden que el pueblo fue quien los puso ahí. ¡Honren el cargo! ¡Trabajen con respon-sa-bi-li-dad, transparencia y servicio! Eso les estamos pidiendo. Señor...

T6mn.-

...Señor Presidente, en honor a la verdad, el día lunes tuvimos una reunión en la Comisión de Legislación con los coordinadores Bernardo Racedo Aragón y César Álvarez. Allí nos informaron entre otras cosas, que van a hacer uso de reuniones de las áreas de distintas Secretarías de la Municipalidad con nosotros los concejales.

Agradezco, que haya tomado ese timón, agradezco que tomen esta iniciativa. Así se hace realidad, lo que dijo allá en el mes de marzo la señora intendente de trabajar codo a codo el Ejecutivo con nosotros los concejales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

SR. ALTAMIRANO.- Muchísimas gracias, señor Presidente. En este espacio de manifestaciones quería expresar mi salutación, porque se ha celebrado el **Día del Nutricionista**. Aquellos profesionales de la salud que también en esta situación de emergencia están brindando un aporte destacado en los distintos hospitales de toda nuestra provincia.

La tarea no solamente es por parte de los médicos, los enfermeros, sino a través de un equipo de salud que integran también los nutricionistas, los fisioterapeutas, los anestesiólogos, los agentes sanitarios y que forman parte también de todo este trabajo que lleva adelante el gobierno provincial para tratar de luchar contra la pandemia, fundamentalmente con el coronavirus.

Por otro lado, también quería sumarme al saludo de aquellos que formamos parte de la televisión y que hace muchos años venimos trabajando, a todos los profesionales, a los periodistas, a los camarógrafos, al personal técnico, a todos aquellos que forman parte de la televisión están celebrando su día, un saludo muy especial.

Y también quería aclarar esta situación que se había planteado hace algunos días en la Municipalidad, donde se había desarrollado todo un esquema sanitario de prevención ante la situación que se había originado en el área social, desarrollando los protocolos que se habían establecidos a nivel nacional, provincial y municipal, haciendo los aislamientos respectivos como así también el resguardo del personal municipal.

Se ha cambiado todo el esquema operativo, he consultado y he dialogado con distintos funcionarios de todo el esquema operativo del programa Unidos. ¿Por qué? Porque tiene una relación directa con el área social y el fortalecimiento que se desarrolla en distintos puntos estratégicos de la ciudad, forman parte de los choferes, del personal municipal y de aquellos voluntarios que también integran el programa Unidos.

Por eso, era esencial cambiar toda la logística y darles el resguardo necesario a los distintos funcionarios municipales, como así también el resguardo a cada uno de los vecinos de Salta.

Quiero aclarar más allá de algunas versiones mal intencionadas, porque así considero que lo son, que el **programa Unidos** sigue de pie, no se va a suspender, va a seguir el programa de asistencia alimentaria y sanitaria en los distintos puntos estratégicos de la ciudad y se encuentra muy fuerte para brindar asistencia en esta situación de pandemia que estamos pasando.

También, quería hacer un **pedido al COE a nivel provincial** en este trabajo de articulación que lleva adelante conjuntamente con el Ejecutivo Municipal. Porque, se acerca el día del niño, una situación muy sensible para la mayoría de las familias salteñas y también la posibilidad que distintos comercios puedan vender sus productos, aquellas familias que no pudieron llevar la plata a sus domicilios o que van a aprovechar este festejo para poder trabajar un poco más y que en todo caso que así lo evalúen o considere que sea oportuno, se extiende el horario que es hasta las 20 horas si se puede llegar a extender hasta las 21 horas.

Esto supongo que después harán una evaluación si se pueda contemplar o no, pero deberían tener cierta flexibilidad teniendo en cuenta esta proximidad del día del niño y que tanto el día viernes como el sábado aquellas familias, vendedores o comercios pueden aprovechar esa horita, ese plus para poder vender los productos y que no pase desapercibida esta situación tan especial para cada una de las familias como es el día del niño. Muchas gracias, señor Presidente.

T7mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero expresar la satisfacción por haber recibido, hace un instante nada más, una noticia importante, valiosa, que realmente nos pone muy contentos, y es precisamente que el **gobernador Gustavo Sáenz**, se encuentra bien de salud, y que dio negativo, en el segundo examen que se hizo por covid-19.

Llevar tranquilidad, a tantos vecinos que se han comunicado muy preocupados por la situación que se había planteado hoy, a través de redes sociales y medios de comunicación, vinculada a la salud del gobernador.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Le deseamos al querido, amigo gobernador, Gustavo Sáenz, que realmente mantenga toda esa fuerza, empeño y ese compromiso que tiene por seguir luchando por el derecho de todos los salteños.

Hoy, como bien lo mencionó la concejal Arroyo, también lo expuso en esa entrevista nacional que tuvo en A24, en la cual planteó encarnadamente, la situación de la frontera norte.

Creo que muy pocos son los gobernadores que se han animado a exponer, con tanta claridad, el daño que sufrimos en provincias como la nuestra, que tenemos triple frontera, y que somos vulnerables al ingreso, en forma clandestina muchas veces, de tantos extranjeros.

Teniendo en cuenta que, lamentablemente nuestros queridos vecinos, de los países colindantes, se encuentran en una situación extremada, con relación al tema de la pandemia.

Gracias a Dios, el test del gobernador, es negativo, y podrá seguir avanzando en el trabajo comprometido y con tanta firmeza que lleva adelante en nuestra provincia.

Le enviamos, desde este Concejo Deliberante, todo nuestro cariño y afecto, y ¡muchas fuerzas, querido gobernador!

Por otro lado, señor Presidente, quiero utilizar estos minutos de manifestaciones, para exponer una situación que me parece importante tener en cuenta, en este momento de crisis por pandemia, crisis socio-sanitaria, es precisamente la problemática vinculada a la presencia de la **violencia de género en nuestras mujeres**. Es un hecho que, lamentablemente, se encuentra avanzado y ha afectado mucho más como consecuencia del aislamiento, fundamentalmente, de aquellas mujeres que padecen violencia de género, junto a sus agresores.

Todas las medidas que se han tomado en Argentina, en relación a la pandemia, en el caso de situaciones de violencia género han provocado que muchas mujeres y niñas afectadas por esta otra pandemia, por este otro flagelo, que es la violencia de género, encuentren su situación mucho más agravada.

De hecho, mencionar que en Argentina, en estos meses de pandemia, se han registrado 92 femicidios en todo el país.

En nuestra provincia hay 5 casos que fueron reconocidos por femicidios por el Poder Judicial. Más de 19 intentos de femicidios en Salta, dentro del marco de la pandemia y cuarentena, y eso pone en alerta la necesidad de profundizar las acciones y las medidas que se toman en relación al abordaje de la violencia de género.

Quisiera comentar, que se está proyectando un trabajo intenso. Agradecer a la Corte de Justicia, a través de la doctora Sandra Bonari, que se puso a disposición, en este sentido, para avanzar en un proyecto, con el consenso y el aporte decidido del Gobierno de la provincia, vinculado, precisamente a conformar una primera línea de apoyo con todos los sectores sociales que puedan ayudar, orientar, acompañar y, fundamentalmente, asesorar a las mujeres que sufren violencia de género, para que puedan tener un acceso a la Justicia garantizado.

Para esto se necesita, que haya una gran potencia en la sensibilización y capacitación social. Que todos los mecanismos de apoyo y ayuda de los tres poderes del Estado estén disponibles, y que realmente se haga un trabajo intenso con la Justicia, para que se puedan resolver las causas lo más ágilmente posible y de la mejor manera, llegando con ayuda concreta a las víctimas de violencia.

De modo que, tengo mucha expectativa y mucha fe en que esta labor que se está proyectando va a llegar a buen puerto, que vamos a poder profundizar, optimizar y agilizar la ayuda y la asistencia a las mujeres que sufren violencia de género. Gracias, señor Presidente.

T8sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Un Homenaje a los Empleados de la Televisión.

Hoy no me iba a manifestar, pero me quedó una preocupación después de que escuché a nuestra compañera y amiga Romina Arroyo por la publicaciones que hizo en su *facebook*, que la hayan amenazado es algo muy grave y nosotros como concejales y como hombres no podemos permitir que una compañera sea maltratada.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Pedirle a la señora intendenta que creo que llegó el momento de que renueve su gabinete y las personas que amenazaron a una concejal tienen que ser removidas de su cargo, no podemos permitir **hechos de violencia**. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, es para **Felicitar a todos los Jóvenes** en especial a los del arte popular como el Hip Hop, me llamaron de distintos talleres que están haciendo por todo Salta virtualmente.

Agradecer, la invitación que me hicieron, a todos los jóvenes felicitarlos, a los cantantes, mucho grupos de cumbia jóvenes que hay y que sigan adelante, que cumplan sus sueños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente.

Estaba escuchando la manifestación de mi compañera Romina Arroyo, me preocupa muchísimo la **Falta de Respeto de los Funcionarios**, creo que todavía no se dieron cuenta o no aceptan al Concejo Deliberante y sus funciones.

La verdad que, también quiero expresarme y quiero decirles que nosotros estamos cumpliendo la función...

-Debido a problemas de conexión a internet, resulta inaudible-

Por otro lado, **Felicitar a todos los Jóvenes**, muchas veces hablamos de los jóvenes pero de sectores, creo que la sociedad no ha separado por sectores. Estoy presentando hoy en día, un proyecto de ordenanza que favorece la inserción y la estabilidad laboral a personas travestis, transgéneros y transexuales.

Creo que, también este día es para poder incluir a estos jóvenes, a estas personas que sufren abusos y discriminación.

Es el momento de nosotros como concejales de poder hacerlos sentir parte, de darle la igualdad que se merecen no solamente en el ámbito laboral, sino también en la sociedad.

El respeto comienza desde nosotros mismos hacia las personas, creo que es un mensaje positivo que tenemos que dar desde aquí del Concejo Deliberante.

Así que, felicitar a todos los jóvenes, por más inclusión en mi provincia y en el mundo, todos tenemos la oportunidad de crecer, trabajar, de ser y de poder amar a quien queramos y de vivir libres, siempre respetando al otro y que todos tengamos las mismas posibilidades. Muchísimas gracias, señor Presidente.

T9js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los concejales preopinante Benavidez, Romero, Monserrat, gracias Liliana Monserrat por incluirme en la juventud. Quiero destacar el **Día Internacional de la Juventud** y la importancia que tienen nuestros jóvenes en la participación activa en la política. Creo que, como concejales es indispensable que los escuchemos, porque son los ideales de la juventud y las propuestas superadoras las que siempre nos van a llevar a buen puerto.

Así que, felicitar a todos los jóvenes en su día. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Como dijeron los anteriores concejales y concejalas, vamos a **Felicitar a toda la Juventud** que son el motor de nuestra sociedad.

También, hacer mención a que hace 46 años se producía la **Masacre de Capilla del Rosario** que es tan importante. Mandar un saludo a todos los compañeros y compañeras que siguen en la lucha.

Por otro lado, pedirles el acompañamiento, estuvimos tratando el viernes en comisión el proyecto de Señalamiento del Cementerio. He hablado con varios integrantes de las distintas fuerzas y hacerles llegar un acuerdo que no es solo del



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

Frente de Todos, sino que nos involucra a todos los sectores y toda la sociedad a esta reivindicación.

También, invitarlos e invitarlas cuando se haga este señalamiento efectivamente en el Cementerio, me gustaría que estén todas las fuerzas, todos los compañeros y compañeras comprometidos. Porque para mí deberían estar los concejales, la intendenta, el gobernador y quien represente a Nación, aquí en Salta para esta actividad tan importante. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

En realidad muy cortito. Estoy muy preocupada por los números que se han disparado con relación a **la Pandemia** en estos días, detrás de cada número hay un salteño, hay una familia salteña preocupada y muy angustiada.

Por eso, además de solidarizarme con los municipios del interior que la están pasando muy mal, como es el caso de Tartagal, solidarizarme especialmente con los funcionarios que en cumplimiento de su deber se han contagiado. Pero **pedir al COE que redoble los esfuerzos**.

Hemos visto que uno de los caso, el Caso Cero en la Silleta por ejemplo, ha sido alguien que ha podido salir a la provincia de Jujuy y volver a ingresar sin los controles pertinentes, contagiando hoy a otros vecinos.

Por eso, señor Presidente, quisiera pedirle al COE que redoble los esfuerzos; y a todos y cada uno de los salteños que asumamos con absoluta responsabilidad nuestra actitud frente a esta pandemia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería **solidarizarme con la concejal Arroyo**. Es un fenómeno esto de las agresiones en las redes sociales, es muy común. Deberíamos aprender como ciudadanos y como usuarios de esas redes, que no es el bar donde uno puede tener una discusión; quizás en las redes sociales hay que guardar el respeto, en todos los ámbitos sin dudas, pero más en las redes sociales donde muchas veces amparados en el anonimato se profieren de todo tipos de insultos y de agresiones.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

También, quiero marcar que hace poco ocurrió lo mismo, a través de las redes sociales, en este caso a través de un mensaje por *whatsapp*, una funcionaria del Poder Judicial en relación a una periodista, simplemente por consultar si estaba bien o mal estacionado un vehículo o de quién era. Esto tenemos que cortarlo de raíz y tenemos que solidarizarnos cada vez que ocurren estos hechos que son lamentables, sin duda.

Finalmente quisiera expresar mi preocupación, todos los concejales han expresado alguna preocupación muy cierta la verdad, en mi caso quiero expresar nuevamente mi preocupación por los **pavimentos de la ciudad**. Todos transitamos la ciudad y no hay forma de hacerlo con tranquilidad, vamos esquivando baches, grietas, zanjas. Está en un estado calamitoso y muchos sabemos que se han hecho esfuerzos a lo largo de distintos gobiernos municipales de bachear a veces con más ahínco, otras con menos. Pero, nunca logramos tener un pavimento acorde a nuestra ciudad. He...

T10mn.-

...He escuchado con preocupación al presidente de Aguas del Norte, el otro día reconocía una cifra bastante preocupante de cañerías en mal estado en todo el macrocentro y decía que se había planteado un plan de trabajo a lo largo de cinco años.

Creo que es el momento que la Provincia, porque en definitiva es la provincia Aguas del Norte es una empresa, una sociedad del Estado, del Estado provincial, que no tiene la autarquía económica para encarar este tema.

Sinceramente, la provincia y la ciudad se tienen que sentar a planificar de qué manera vamos a evitar que colapse definitivamente nuestro pavimento. Ya no hay forma de circular, las placas se quiebran, ya no es una cuestión de baches por alguna apertura. Las placas se quiebran porque hay pérdidas abajo del pavimento y esto genera enormes roturas del pavimento.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

Hoy en día, ya lo he manifestado la vez pasada en la sesión anterior, seguimos circulando por las calles y parece que ha llovido recién, porque todas las calles están húmedas corriendo agua.

Creo que, es el momento que nos sentemos definitivamente a ver cómo encaramos esto, cómo le damos una solución definitiva, porque la ciudad se va a terminar transformando en un verdadero cráter donde no vamos a poder circular. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano). - Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA. - Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar este momento de manifestaciones para **Solidarizarme con mi compañera, concejal Romina Arroyo**, por estos insultos que ha recibido a través de las redes sociales por parte de funcionarios municipales.

Creo que, esto no debiera ocurrir, pero ocurrió, espero que desde la Intendencia se tomen los recaudos necesarios para que esto no vuelva a ocurrir y tengan algún tipo de sanción los funcionarios municipales que propinaron ese tipo de insultos a la concejal Romina Arroyo.

Por otra parte, quiero expresar que con esta pandemia que estamos sufriendo todos los ciudadanos en este país, ha salido a la luz la **Brecha Digital que existe en Educación**, porque en esta semana me tomé el trabajo de visitar algunos hogares de distintos barrios para preguntar qué nivel de educación están teniendo, a través de las computadoras o de los celulares y lamentablemente, en este relevamiento que hice en distintos barrios de nuestra ciudad, me doy con la sorpresa que solamente entre el 5 y 6% de los niños y de los adultos están recibiendo educación a través de la vía digital *Zoom* y que en su mayoría solamente lo puede hacer por medio de *whatsapp*. También...

T11mm-mia.-

...También, en muchos de los colegios de barrios que están en nuestra ciudad, y que están cercanos a los domicilios de los alumnos, le dejan los distintos profesores, las fotocopias para que los alumnos puedan ingresar y tener material para poder estudiar de esta forma.

Igualmente, tenemos el gran problema de que al tener el material y no tener los medios por los cuales llegarse al colegio, para que el docente lo evalúe, muchas veces los alumnos están cayendo en esta desigualdad, que hoy en día es clara en nuestro país. Esta desigualdad a través de los medios digitales.

El alumno que estudia sin la guía de un profesor, que sería la guía que tienen muchos de los que tienen medio digital, están en desigualdad de información y educación.

Como también así, me he llegado a preguntar a muchos de los profesores que conozco en la zona, y muchos de ellos no tienen la computadora para poder ingresar a la parte tecnológica, por medio de *Zoom*, para que ellos también puedan dar las clases digitales.

En esto hay que destacar, que el Gobierno nacional ha lanzado un plan a nivel nacional, para que los docentes puedan adquirir sus medios digitales y de esta forma achicar esta brecha digital, pero que seguirá siendo grande, porque la gran mayoría de los alumnos no pueden llegar a educarse a través de los medios digitales. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano). - Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE. - Gracias, señor Presidente. En el mismo orden de ideas de lo que venían hablando mis compañeros. Mi **Solidaridad con la concejal Arroyo**, no solo como concejal, como ciudadano, vecino, como comunicador, tenemos que defender cualquier información que sea pública, defender la transparencia en la administración pública, sobre todo municipal.

No está para nada mal visto que podamos tomar la palabra, consultar con los vecinos, cualquier obra o gestión que está llevando adelante la Municipalidad.

El rol del concejal, justamente es controlar y avisar, por qué no, hacer cambiar, mostrar, diagnosticar cuando hay cosas que están bien y las que están mal, cuando hay cosas que se deben cambiar.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al
concejal Madile, Presidente-

Verdaderamente los jóvenes, que creemos en una nueva política tenemos que cortar de raíz, como bien lo decía el concejal Causarano, no pueden suceder estas cuestiones, estas cosas de que un libre albedrío, solamente porque son redes sociales, se pueda insultar, amenazar, desprestigiar el trabajo que hace un concejal.

Que lógicamente, también son respuestas y opiniones por parte de los vecinos, hoy una plataforma a utilizar, no solo por la época de pandemia, sino una herramienta de comunicación directa con el vecino.

En otro orden de ideas, también me sumo a lo que bien manifestó el gobernador, con respecto a los extranjeros que cruzan a nuestro país, nuestra ciudad, no solo a cobrar el IFE, en este caso, a cobrar subsidios, sino también es histórico que han cruzado a nuestro país por un sistema de salud, colapsando nuestro sistema de salud.

Seguramente tendrán sus razones y motivos, pero como joven, apostando a la nueva política, tenemos que desmitificar que muchas veces se utilizó, y es de público conocimiento, no solo es una opinión mía, a esos residentes de otros países para las famosas elecciones en nuestro país.

Estoy convencido que, de ahora en adelante, los jóvenes de la nueva política, los que creemos en la nueva política y venimos a limpiarla de raíz, como bien se dice y literal, estas cosas no van a suceder.

Seguramente vamos a estar dispuestos a trabajar en lo que sea, no solo desde el Concejo, seguramente apoyando leyes que salgan desde la Cámara de Diputados Nacionales o Provinciales, o lo que se impulse para regular estas situaciones. Feliz...

T12sq.-

...**Feliz Día a todos los Jóvenes**, creo que siempre nosotros apostamos a que los jóvenes debemos ser protagonistas más en estos momentos difíciles.

Un mensaje también porque el **Día del Niño** se aproxima, va a ser el próximo domingo, un mensaje de concientización.

Hoy, estamos con una buena noticia a pesar que fueron momentos bastantes difíciles, bien lo comentaba la concejal Fonseca, darles tranquilidad a los salteños que, el segundo hisopado que se le hizo al gobernador ha sido negativo, darles esa tranquilidad.

Pero, también darles mensajes de concientización, de que nos tenemos que cuidar entre todos y sobre todo a los jóvenes, que como decía, tenemos que ser protagonistas.

A los niños, que el domingo va a ser un día especial tendremos que festejar cada uno en sus casas, los niños con sus padres, los niños entre sí desde sus casas con responsabilidad.

Es un año atípico, ya habrá tiempo para los festejos, por ahora dar ese pequeño mensaje de que nos sigamos cuidando y sigamos siendo responsables. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto como concejal, no podemos estar ausentes o mirar para otro lado, por lo que manifestó nuestra compañera y amiga Romina Arroyo, me solidarizo totalmente, creo que se merecen respeto todos los concejales.

Tenemos libre opinión, no se puede seguir de esta manera, seguramente el Ejecutivo Municipal tomará cartas en el asunto, no puede ser que por opiniones los concejales reciban malos tratos aunque sea a través de las redes, porque fue con nombre y apellido, eso por un lado.

También, solidarizarme con nuestro amigo Raúl Córdoba en este día. Raúl realmente todo mi afecto, pero bueno, las cosas siguen.

Desde la Comisión de Cultura quiero rendir un homenaje a un poeta, a un compositor, a un maestro. Me estoy refiriendo a **Ariel Petrocelli** y decirles que con la Ley Provincial N° 7683, en el día de ayer **11 de agosto** se declara **Día Provincial de la Copla**, justamente, en conmemoración del natalicio de Ariel Petrocelli uno de los poetas que supo interpretar el acervo cultural del pueblo, de la copla.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Quiero saludar a todos mis amigos copleros de toda la provincia de Salta, porque llevan realmente el canto ancestral, el verdadero sentir del pueblo.

Ariel Petrocelli tiene varias obras, pero es conocido por el “Seclanteño” tema que en lo personal me gusta mucho.

También, un día importante, siempre la copla fue considerada arte menor. Muchas veces lo escuché, ustedes sabrán yo si canto coplas, he representado a mi país haciéndolo con mucho orgullo lo digo, pero ya dejó de serlo.

Quiero que ustedes amigos concejales y los que escuchan, sepan que la copla llegó al Teatro Colón el año pasado, nosotros en este Concejo Deliberante hemos homenajeado a la coplera que llegó a ese teatro a cantar coplas y que se conoció en todo el mundo. Me estoy refiriendo a Balbina Ramos, una gran cantante de coplas, salteña ella, del pago de Nazareno. Quería hacer este homenaje para este arte menor que dejó de serlo.

Vuelvo a repetir, el que canta copla lo hace desde el corazón, señores concejales; porque es la voz del pueblo, del sentir del pueblo. Es mi homenaje para ellos, para mis amigos copleros. Es todo, señor presidente. Gracias.

T13js.-

*** MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que la votación sea en signos y no en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en forma nominal la moción solicitada por el concejal Causarano.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

*** BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 23/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 23/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.-En el Expte. C°N° 135-1470/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a favorecer la inserción y estabilidad laboral a personas travestis, transexuales y transgénero. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 1446/20.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de micro basurales ubicados en avenida Dr. Ernesto Guevara. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1451/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la ejecución de obras de bacheo en la platibanda ubicada en la intersección de avenidas Día del Himno Nacional Argentino y Walter Adet, de barrio Siglo XXI. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1452/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, la instalación de cámaras y aumentar el personal de vigilancia en inmediaciones de la escuela Rafael Patricio Sosa de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1457/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Mar Ártico al 900 de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1458/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle San Juan al 700. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1459/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje Julio Arias al 100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1460/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Zuviría del 2300 al 2800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1461/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de cestos de basura y asientos en la plaza ubicada en barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1462/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice campaña publicitaria sobre podas y extracción de especies arbóreas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1465/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento a la Ordenanza N° 15.663 sobre la creación del Paseo de la Cultura Salteña y la colocación de baldosas conmemorativas con el nombre de personalidades de la cultura salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1466/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la iniciativa de la Cámara de Diputados de la Provincia, denominada Millón de Árboles en Salta, a fin de impulsar la forestación de especies nativas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1469/20.- La concejala María Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de alumbrado público en barrio Popular Norte Grande. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1471/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a apertura de pasos a nivel en distintos tramos del ferrocarril Belgrano para garantizar una mayor fluidez del tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1472/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al señor Andrés Américo Gauna, por su destaca trayectoria cultural. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1453/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la eximición del pago del servicio público de luz y agua, a favor de Bomberos Voluntarios “Brigada Solidaria de en villa Luján. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1456/20.- El concejal Ricardo Ariel Flores, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a agosto, el mes del Hip Hop. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte.C°N° 135-1463/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la cantidad de personas con discapacidad designadas en la administración pública municipal. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1468/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la pantalla publicitaria ubicada en el predio del Hospital Materno Infantil. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0880/20.- El Asesor Político de Intendencia, remite Resolución N° 093/20, referente a condonaciones de deudas en concepto de servicios sanitarios a clubes deportivos barriales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0882/20.- El Asesor Político de Intendencia, remite Resolución N° 123/20, referente a la peatonalización, de manera temporal, de calles Alvarado y Urquiza. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-1046/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta., remite contestación a la Solicitud de Informe N° 036/20, referente a obras realizadas durante los meses de diciembre del año 2019 a mayo del año 2020. (A la comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-1159/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 218/20, referente a nómina de Guías de Personas de Pueblos Originarios. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-1178/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 45/20, referente a la planta de tratamiento de líquidos lixiviados. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-1293/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 48/20, referente al destino financiero de la asistencia enviada por al Ministerio del Interior de la Nación. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.7.-En el Expte. C°N° 135-1175/20.- La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 41/20 referente a la antena instalada en calle Obispo Romero de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.8.-En el Expte.C°N° 135-1201/20.- La Coordinación Jurídica y Lega de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 42/20 referente a las obras ejecutadas desde el mes de diciembre de 2019 hasta el mes de mayo de 2020, incluidas en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2019 mediante resoluciones aprobadas por el Concejo Deliberante. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

.....

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- En el Punto 1.2.13, Expediente 135-1471/20, para solicitar que pase también por la Comisión de Obras Públicas.

Y en este caso el Punto 3.1, Expediente 135-0880/20, creo que tiene que ir a Hacienda, no a Servicios Público. Es decir, pido que vaya a Hacienda, porque es un tema netamente de Hacienda.

T14mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la incorporación de tres proyectos, que no tengo número. Primero, tratar de contratar espacios de publicidad sobre los derechos y obligaciones de los espacios verdes, según Resolución 15675 en las unidades de Saeta.

El segundo, tiene que ver con una resolución a pedido de los vecinos de barrio Autódromo sobre una chatarrería o desarmadero de vehículos que se encuentra en el



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

barrio, a fin de conocer si está cumpliendo con lo que fijan las Ordenanzas 12745, 15292, 15415 y 15719.

Por último, una solicitud de informes de ser posible si puede salir por Tablas, se podrá o no, que tiene que ver con una solicitud de informes sobre la aplicación de infracciones y multas mediante dispositivos digitales, que están teniendo ahora por parte de la Secretaría de Movilidad Ciudadana. En la que solicito saber los instrumentos administrativos mediante el cual se implemente las multas de tránsito digitalizadas en dos operativos que se hizo procedimiento, y cuál es el procedimiento que se aplica desde el momento de la infracción hasta su cobro.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Señora concejal va a ser incluido en el Boletín de Asuntos Entrados pero no por Tablas, porque las tablas se consignan en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. MONSERRAT.- Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Solicito la inclusión de dos expedientes, de los cuales no tengo número. Uno es la erradicación de un microbasural en barrio Miguel Ortiz y el otro es destacar la actividad social y solidaria de un grupo de jóvenes que se viene desarrollando hace más de seis años en distintos lugares de la ciudad.

Como acaba de decir la concejal Monserrat iba a pedir el tratamiento sobre Tablas de este expediente, pero eso lo verán después. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. La inclusión del Expediente N°1486/20, declarar de interés municipal el 19 de abril Día del Trabajador en bicicleta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 23/20, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1473/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Ana Paula Benavides, referente a crear la Comisión de Evaluación y Estudio de factibilidad del proyecto de ordenanza referente al Parque Natural Municipal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1474/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre plan de conservación, control del fuego, convenios de preservación de los parques San Bernardo y Los Lapachos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1475/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de luminarias en plaza ubicada en barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1476/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de nivelado en avenida Costanera e instalación de luminarias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1477/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de un micro basural ubicado en calle Obispo Romero de villa Estela. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1478/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de luminarias en calle Carlos Outes de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1479/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del puente peatonal, ubicado sobre el canal de avenida Hipólito Irigoyen al 1800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1480/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo la forestación de avenida Lucrecio Barquet de barrio El Huayco. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1481/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la nivelación de uniones del puente de avenida Paraguay. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1482/20.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal implementar la comunicación virtual en residencias de adultos mayores. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1484/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en intersección de avenida San Martín y calle General Paz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1485/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore un incentivo para empleados municipales que concurran a sus lugares de trabajo en bicicleta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-1487/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del año 2020, las obras de nivelado y enripiado de arterias de los barrios San Francisco Solano, Norte Grande y San Juan de Dios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-1489/20.- Proyecto de declaración presentado por la concejala Frida Fonseca Lardies, referente a declarar de interés municipal el proyecto de reciclado, reutilización y promoción de plantación de semillas, denominado Moneda Verde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.15.-En el Expte. C°N° 135-1490/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de acondicionamiento en calle Junín, entre avenidas Entre Ríos y Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia del Expediente 1353/20, que habla sobre obras de barrio Portezuelo; con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal Florencia Mora, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T15mm-mia.-

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-1474/20, referente a que se remita a este Concejo Deliberante un informe sobre el plan de control de incendios y otros temas, referidos a los parques naturales municipales San Bernardo y Los Lapachos, de acuerdo lo estipula la Ordenanza 6134, con dictamen para la próxima sesión, ya que sabemos lo que está ocurriendo con el tema de los incendios. Entonces, tenemos que saber cómo se está preparando el Ejecutivo, que Dios y la Virgen no quieran que lleguen a ocurrir en nuestros parques naturales municipales.

Esta es la razón por la que estoy pidiendo preferencia para este expediente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Herrera, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 1388/20, con o sin dictamen. Reglamentar el código QR en carta o menú en los establecimientos gastronómicos.

Me gustaría agregar un artículo, quisiera hacer una modificación. Agregar un artículo, aclarando que “será obligatorio durante la pandemia, y superada la misma será opcional”.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Solo se pide la preferencia concejal, luego se modifica.

Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Correa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia del Expediente que se refiere a huertas comunitarias, tenía que ser para esta semana, pero no se pudo, porque no pudo tratar Legislación General. Pido para la próxima semana.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por el concejal Moya, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia para la próxima sesión, del Expediente 1372/17, tiene que ver con el comodato de los terrenos linderos al club Tiro Federal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia, en este caso voy a solicitar para el día 19 de agosto, habida cuenta de la cantidad de preferencias que observo, existen para la semana que viene.

Además, la semana que viene vamos a tener el tratamiento, seguramente de la ordenanza de soterramiento.

Entonces, me parece muy importante y por lo tanto...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Para el 26 concejal, perdón que la interrumpa, porque 19 es la próxima.

T16sq.-

SRA. FONSECA.- El 26, entonces, la voy a pedir para esa fecha. Es para el Expediente 1346, relativo al tema de los terrenos baldíos para huertas comunitarias, también se va acumular con el Expediente 1417, que es de la concejal Mora.

Le sugeriría al concejal Abel Moya que lo reconsidere y que lo plantee, si así lo entiende, que aprovechemos esa sesión para tratar los tres proyectos que se refieren a la misma temática, estamos hablando de baldíos para huertas comunitarias y él también pidió una Preferencia referido al tema. Entonces, se podrían trabajar en conjunto.

Es una sugerencia que le hago al concejal Abel Moya en este caso la Preferencia para el día 26 de estos dos expedientes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

---.

EXPTE. N° 135-1310/20.-
EXCEPTUAR AL INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA, DEL CUMPLIMIENTO
DE LA ORDENANZA N° 13779
(Punto N° 1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al Instituto Provincial de la Vivienda u otro organismo público, según Anexo adjunto, del cumplimiento del artículo 293, inciso a) de la Ordenanza N° 13.779 y modificatorias, en la obra pública de construcción de viviendas, infraestructura y obras complementarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

ANEXO

Fecha de Convenio con Nación	Cantidad de Viviendas	Obra	Ubicación
17/06/2015	240	Construcción de 240 departamentos en Salta Capital	Barrio El Bosque
17/06/2015	216	Construcción de 216 departamentos en Salta Capital	
31/10/2014	108	Construcción de 108 viviendas e infraestructura, nexos y obras complementarias en Salta Capital. Sindicato de Empleados Viales	Zona Sudeste
31/12/2016	90	Construcción de 90 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 1	Barrio Pereyra Rozas
23/11/2016	84	Construcción de 84 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 2	
16/11/2016	84	Construcción de 84 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 3	
07/12/2016	84	Construcción de 84 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 4	
30/12/2016	83	Construcción de 83 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 5	
07/12/2016	86	Construcción de 86 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 6	
05/12/2016	95	Construcción de 95 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 7	
16/11/2016	100	Construcción de 100 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 8	
07/12/2016	98	Construcción de 98 viviendas e infraestructura y obras complementarias en Barrio Pereyra Rozas. Etapa 9	
16/11/2016	100	Construcción de 100 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 10	
07/12/2016	98	Construcción de 98 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 11	
07/12/2016	25	Construcción de 25 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Pereyra Rozas. Etapa 12	
16/11/2016	31	Construcción de 31 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Castañares	Barrio Castañares
05/12/2016	4	Construcción de 4 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Los Profesionales	Barrio Los Profesionales
16/11/2016	39	Construcción de 39 viviendas e infraestructura y obras complementarias en Urbanización norte	Barrio El Huaico
05/12/2016	7	Construcción de 7 viviendas e infraestructura y obras complementarias en barrio Los Tarcos	Barrio Los Tarcos

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para presentar la iniciativa, presentar el planteo y comentar que se trata de un proyecto que he acumulado en la Comisión de Obras Públicas y esto ha sido refrendado en la Comisión de Legislación General a mi cargo, de las obras que se encuentran en ejecución a cargo del Gobierno de la provincia, a través del Instituto Provincial de la Vivienda.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Obras que están ubicadas en la zona norte en lo que es barrio Pereyra Rozas, que prevé la construcción de numerosas viviendas en las cuales ya se encuentran realizadas todas las obras.

De hecho, realmente hay una gran insistencia por parte de los beneficiarios, con justa razón, para poder contar con esas viviendas terminadas y por supuesto, la urgencia del Gobierno de la provincia, a través del gobernador Gustavo Sáenz y de quienes están a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda, de poder hacer efectiva la entrega de estas unidades habitacionales a las familias que así lo requieren y que han sido beneficiadas a través del IPV.

También, se han incluido en este proyecto con mucho atino por parte de la Comisión de Obras Públicas todas aquellas viviendas que están en barrio El Bosque, que aún no han sido entregadas, en barrio Castañares también, no sé si me olvido de alguno, pero se han acumulado todos los planteos hecho por IPV y de esta manera, se están aprobando ahora estas excepciones vinculadas al tema de soterramiento, fundamentalmente, del cableado tanto eléctrico como de los demás servicios públicos para que realmente se pueda concretar las entregas de las viviendas.

Quiero mencionar también, que la próxima semana vamos a estar debatiendo la normativa de fondo que ya ha sido trasladada a las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General, vinculada a dar una solución de fondo con este tema y que seguramente nos va a facilitar el trabajo a los concejales, no teniendo que hacer excepciones o exceptuar a los barrios que lo necesitan, precisamente porque se encarecen mucho los servicios en el caso que haya que soterrar las líneas eléctricas y de los demás servicios públicos.

Seguramente, vamos a dar una solución de fondo en este tema que ya venimos trabajando intensamente y lo ha trabajado la Comisión de Obras Públicas con sus integrantes y que ahora también lo está observando y estudiando la Comisión de Legislación General. Así...

T17js.-

...Así que, me parece que es un gran avance poder entregar todas estas viviendas que con mucho sacrificio se han hecho y que podamos dar esta solución a la gran cantidad de familias inscriptas en el IPV que están a la espera de la entrega de sus unidades habitacionales, señor Presidente.

Así que, les pido a mis compañeros, obviamente a todos los concejales, que acompañen y que apoyemos esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Solo para ratificar las palabras de la concejal Fonseca. Estamos dando la excepción al cumplimiento del Artículo Nº 263 que obliga a todos los desarrolladores, en este caso del Estado de grupos habitacionales o de loteos, a realizar las obras de energía eléctrica y alumbrado público en forma soterrada.

Son 19 conjuntos habitacionales que está construyendo el IPV en distintos puntos de la ciudad, algunos ya entregados, otros a punto de ser entregados, como decía la concejal, que requieren urgencia para poder completar toda la documentación técnica; llegar a poder conformar la escritura final, es decir la aprobación de la obra y la escritura final para poder ser entregadas a sus adjudicatarios.

Una excepción más, que no va a ser la última, porque sin duda hay varios conjuntos habitacionales que están todavía en construcción y van a requerir más adelante una excepción nuevamente; porque el proyecto que vamos a analizar, que está en análisis, prevé las obras de aquí en adelante. Seguramente vamos a seguir trabajando con este tipo de excepciones.

Bienvenido sea, el tema es ir emprolijando todo este tipo de obras y que puedan los vecinos tener finalmente sus viviendas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto Nº 1 del Orden del Día, en general y en particular; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Se va a votar el Anexo que acompaña el proyecto del Punto N° 1, los concejales que estén por la afirmativa que levante la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1435/2020 y otro.-
**QUE EL DEM INFORME SOBRE REPARACIÓN
PUENTE DE INGRESO A B° SANTA LUCÍA**
(Punto N° 2- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la obra "Reparación del puente de ingreso a barrio Santa Lucía – zona sur oeste de esta ciudad", lo siguiente:

- Memoria técnica y descriptiva de la obra;
- Cómputo y presupuesto contratado;
- Plazo y avance de ejecución de la misma;
- Empresa contratista y responsable técnico.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Cuando en la sesión pasada, el concejal Ariel Flores pidió Preferencia por este tema, justamente lo hace con mucha razón.

Allí expliqué, que en la sesión del día 22 de julio de este año ya habíamos presentado un proyecto similar a éste, donde pedimos un informe de la obra que se está haciendo en el puente de Santa Lucía.

No es un pedido caprichoso, es un pedido de todos los vecinos de esas barriadas que lo están sufriendo, porque tarda mucho en terminarse la obra, no tienen manera de llegar a sus lugares, por ejemplo el barrio Santa Lucía.

Ayer me mandaron un video, señor Presidente, señores concejales, ¿saben por dónde están trasladándose la gente de Santa Lucía? Los que conocen la zona lo sabrán, por las calles de villa La Unidad, villa Costanera; salen de villa Costanera en esa subida que llega a avenida Bélgica.

Vi en Asuntos Entrados un proyecto de un concejal que está pidiendo el enripiado de justamente esa calle, y qué bien; porque por allí están transitando la gente ya que se tarda mucho la obra de este puente, que seguramente va a quedar bien.

En el proyecto y con el concejal Flores así lo hablamos, permítanme leer lo que estamos pidiendo.

-Asentimiento-

"Qué obras están previstas. Los plazos de ejecución. Inicio y finalización de la obra. El monto por el cual se está haciendo esta obra. Qué empresa es la contratista y quien es el responsable técnico". Como...

T18mn.-

...Como decía, este proyecto fue presentado el 22 de julio, nosotros pedíamos 15 días hábiles, digo bien, para que nos den la respuesta pertinente a este pedido de informe. No llegó, por lo menos a mí no me informaron, seguramente llegará a Obras Públicas.

Entonces, con buen criterio el concejal Ariel Flores a quien también los vecinos le piden que se agilice esta obra, porque a su vez están arreglando otros puentes, el puente que pasa por villa Chartas frente el centro de salud de villa Charta, también están arreglando. Entonces, esa zona está muy complicada para llegar al barrio Santa Lucía.

Creo que, cuando tengamos el informe, ya sabemos a qué se debe tal demora y además voy a aprovechar para decir ya que de puentes se trata. Hace como dos meses he pedido el arreglo de un puente peatonal en villa Juanita. Ustedes saben el peligro si



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

llega a caer alguien por ese puente, pasa el famoso canal Tinkunaku, que también he solicitado limpieza.

Son cosas como ese canal de villa Juanita, que permítame nombrar concejal José Gauffín, usted lo conoce estuvimos ahí, nos paramos en el puente y vimos cómo están rotas todas las barandas, al frente funciona una fundación, o sea transita mucha gente por ese puente peatonal.

Aprovecho como decía, si de puente se trata, para que vayan a arreglar ese puente, es un pedido de años de los vecinos y siempre me están reiterando “¿concejal cuándo nos arreglarán el puente peatonal?” Así como ellos, también están pidiendo los de Santa Lucía.

Así que, es todo, Señor Presidente, con este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 2 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 82-020374-SG-2020.-
MODIFICAR ORDENANZA 15292
(HABILITACIONES COMERCIALES)
(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 4º de la Ordenanza N° 15.292, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 4º.- DEFINICIONES. A los fines de un mejor entendimiento de la presente ordenanza, se establecen las definiciones de los siguientes conceptos:

HABILITACION: Se entiende por habilitación al acto administrativo por el cual la Municipalidad de la ciudad de Salta autoriza a una persona humana o jurídica a realizar, en un espacio físico determinado, o en un vehículo, y por un tiempo establecido, las actividades que se mencionan en el artículo 1º, el que se materializa con el otorgamiento del “Certificado de Habilitación” o del “Permiso de Habilitación Provisoria” en los que se identificará el local o vehículo habilitado por el número de CUIT del solicitante y por el Padrón Comercial.

SOLICITUD DE HABILITACION: Es el documento mediante el cual el interesado solicita a la Autoridad de Aplicación la habilitación municipal para desarrollar una determinada actividad en un local o vehículo y por el que se da inicio al trámite de habilitación. La presentación de la solicitud de habilitación, reviste el carácter de declaración jurada respecto de todos los datos que en la misma se detallan, y del cumplimiento efectivo de los requisitos técnicos y administrativos necesarios para desarrollar actividades económicas cuya habilitación se solicita. Este documento permitirá transitoriamente trabajar al interesado por un plazo perentorio de noventa (90) días hábiles. Quedan exceptuados de este supuesto, los casos previstos en el artículo 27 y/o toda actividad comprendida en normativa particular.

PERMISO DE HABILITACIÓN PROVISORIA: Es el documento otorgado por la Autoridad de Aplicación durante el período de tramitación del Certificado de Habilitación, mediante el cual se autoriza a su titular el ejercicio transitorio de la actividad solicitada en un local o vehículo de manera provisoria, siempre que los requisitos faltantes puedan ser cumplimentados perentoriamente y no se pongan en riesgo la seguridad, salubridad e higiene pública. Su plazo máximo no podrá exceder de noventa (90) días corridos, pudiendo ser renovados por única vez.

CERTIFICADO DE HABILITACION: Es el acto administrativo por el cual la Autoridad de Aplicación autoriza a su titular al ejercicio de las actividades objeto de la presente, en un determinado espacio o vehículo. El Certificado de Habilidadación tendrá un plazo de duración máximo de diez (10) años para inmuebles y de dos (2) años para vehículos, y podrá ser renovado.

ACTIVIDAD COLECTIVA: Se entiende por tal a la que se realiza en lugares que importan la concurrencia de público y no son de índole lucrativos.

INSPECCION: Es el acto por medio del cual la Autoridad de Aplicación realiza actividades preventivas, de control y de fiscalización a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. No será considerada tal, y carecerá de validez, si la misma no precede de una orden de servicio emitida por la Autoridad de Aplicación.

INSPECTORES: Son aquellos funcionarios municipales, de planta permanente, contratados, designados mediante resolución de la Autoridad de Aplicación como tales, con las facultades y atribuciones que le confiera dicha resolución, para realizar actividades preventivas, de control y de fiscalización, a fin de velar por el cumplimiento de la normativa vigente. Deberán identificarse como tales mediante credencial autorizada y exhibición de la orden de servicio emitida por Autoridad de Aplicación, acompañado del Documento Nacional de Identidad.

SUSPENSIÓN: Consiste en el cese temporario de los efectos del “Certificado de Habilidadación” o del “Permiso de Habilidadación Provisorio”, ya sea a solicitud de su titular, o por disposición de autoridad competente, sin perjuicio de la obligación de seguir tributando durante dicho período.

BAJA: Es el acto administrativo por el cual la Municipalidad deja sin efecto el “Certificado de Habilidadación” y/o el “Permiso de Habilidadación”, ya sea a solicitud de su titular, o por disposición de autoridad administrativa o judicial.

TRANSFERENCIA: Entiéndase por transferencia al acto por el cual una persona humana o jurídica, transmite a otra, a título gratuito u oneroso, el “Certificado de Habilidadación”.

ANEXAMIENTO: Es el acto por el cual la Autoridad de Aplicación autoriza al titular del “Certificado de Habilidadación” o de un “Permiso de Habilidadación Provisorio” al ejercicio de otras actividades adicionales. No constituye actividad adicional la mera



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

incorporación de un rubro conexo relacionado con la actividad principal previamente habilitada, en la medida que no necesite controles adicionales referentes a seguridad, salubridad o higiene.

CAMBIO DE ACTIVIDAD: Es el acto administrativo por el cual la Autoridad de Aplicación autoriza al titular de un “Certificado de Habilidadación” o de un “Permiso de Habilidadación Provisorio” al ejercicio de una actividad diferente, debiendo cumplir en este caso los requisitos exigidos para el tipo de actividad de que se trate.

CONSULTA DE LOCALIZACION: Es la tarea de encuadrar la actividad colectiva, industrial, comercial, de servicios, extractiva o agropecuaria que pretende habilitarse, en función a lo establecido por la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental y sus modificatorias y por la Ordenanza N° 12.745 y sus modificatorias, o las que en el futuro las reemplace.”

ARTICULO 2º. MODIFICAR el artículo 7º de la Ordenanza N° 15.292, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7º.- MEJORA DEL TRÁMITE. La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza debe implementar las medidas necesarias para:

- a) Garantizar y facilitar la tramitación de solicitudes de habilitaciones bajo el principio del servicio al solicitante, realizando de oficio los trámites internos entre reparticiones del Municipio. Para tales fines, la Municipalidad deberá diseñar o adaptar sistemas informáticos y conectividades de base de datos;
- b) Procurar a los solicitantes de habilitaciones de establecimientos o vehículos el cumplimiento de las etapas necesarias para obtener la habilitación vía internet;
- c) La elaboración y actualización de manuales de operación de sistemas y de procedimientos administrativos, con el diseño de los formularios correspondientes;
- d) Garantizar la capacitación permanente del personal municipal interviniente en el trámite de habilitación;
- e) El registro automático del personal interviniente en cada paso del trámite de habilitación en los sistemas informáticos que operan el mismo;
- f) Difundir los requisitos y las etapas del proceso de habilitación de establecimientos o vehículos;
- g) Informar a los futuros solicitantes respecto de la importancia de cumplir con los requisitos y las etapas del proceso de habilitación y de las sanciones por su incumplimiento;
- h) Realizar en forma periódica auditorías de gestión sobre la implementación y el funcionamiento del sistema de habilitación de establecimientos o vehículos, emitiendo dictamen fundado sobre las irregularidades y errores detectados y sugiriendo los cursos de acción y adecuaciones necesarias en los procedimientos y sistemas;
- i) Cumplir y hacer cumplir los plazos máximos de cada etapa del proceso de habilitación;
- j) Implementar un sistema de otorgamiento de turnos, accesible vía internet o telefónicamente, a fin de evitar que los solicitantes tengan que presentarse personalmente a los fines de la obtención de los turnos;
- k) Instrumentar y ejecutar un sistema de inspecciones a los establecimientos, a los fines de comprobar que se cumplan los plazos establecidos en la presente ordenanza, asegurando que las inspecciones posteriores a la habilitación de establecimientos que realizan actividades de bajo impacto ambiental y social sin afluencia masiva de público, se ejecuten dentro de los treinta (30) días de otorgada;
- l) Proveer los servicios que se estimen necesarios para lograr la celeridad y eficiencia en la gestión del procedimiento de habilitación.”

ARTICULO 3º. MODIFICAR el artículo 11 de la Ordenanza N° 15.292, el quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 11.- CONSTANCIA DE LOCALIZACIÓN. La Autoridad de Aplicación, a través del sistema informático, emitirá de manera automática, informe circunstanciado en el que se expedirá respecto de la viabilidad de la habilitación solicitada, emitiendo una constancia positiva, condicionada o negativa por parte del Tribunal Administrativo de Faltas Municipal. Dicha constancia tendrá carácter vinculante para la Autoridad de Aplicación a los fines de dar inicio al trámite de solicitud de habilitación, y de declaración jurada para el solicitante, quedando sujeta a la posterior verificación al momento de realizarse la correspondiente inspección. La constancia de localización positiva o condicionada permitirán, en el sistema, el avance del trámite hacia la obtención de la Solicitud de Habilidadación, notificándose al domicilio electrónico que haya constituido el solicitante.”

ARTICULO 4º.- DEROGAR el artículo 13 de la Ordenanza N° 15.292.

ARTICULO 5º.- MODIFICAR el artículo 14 de la Ordenanza N° 15.292, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 14.- PARA el ejercicio de toda actividad de las descriptas en el artículo 1º de la presente, se deberá contar con “Certificado de Habilidadación” o “Permiso de Habilidadación Provisoria” o la “Solicitud de Habilidadación”. El ejercicio de la actividad en el local o vehículo habilitado deberá ajustarse a la normativa vigente y estará sujeta a inspección municipal, su incumplimiento dará lugar a las sanciones previstas en la presente.”

ARTICULO 6º. MODIFICAR el artículo 16 de la Ordenanza N° 15.292, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 16.- LA tramitación para la obtención de cualquiera de los documentos a los que se refieren los artículos precedentes, deberá ser personal o por medio de un tercero debidamente autorizado por el titular mediante poder otorgado ante Escribano Público.”

ARTICULO 7º.- MODIFICAR el artículo 23 de la Ordenanza N° 15.292, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 23.- LOS Certificados de Habilidadación para el caso de inmuebles, se otorgarán por un período máximo de seis (6) años calendario. Los Certificados de Habilidadación para el caso de vehículos, serán otorgados por un período máximo de dos (2) años calendario. Ambos podrán ser renovados. La Autoridad de Aplicación, previa opinión fundada, podrá reducir los plazos máximos de otorgamiento de los Certificados de Habilidadación.”

ARTICULO 8º.- MODIFICAR el artículo 24 de la Ordenanza N° 15.292, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 24.- EL Certificado de Habilidadación podrá renovarse mediante la actualización de la documentación correspondiente y el dictamen satisfactorio de inspección. Para los casos que, previa verificación de la Autoridad de Aplicación, se compruebe que en la actividad ejercida se mantiene el mismo titular, con el mismo rubro, sin anexamientos y sin alteración alguna en su estructura, deberá aceptarse la documentación que aún se encuentre vigente. Esta documentación deberá ser renovada dentro de los sesenta (60) días previos de producirse su vencimiento. Las renovaciones solo podrán concederse si el contribuyente no adeuda sumas por tributos de multas.”

ARTICULO 9º.- MODIFICAR el artículo 29 de la Ordenanza N° 15.292, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 29.- EL Permiso de Habilidadación Provisoria podrá ser otorgado por la Autoridad de Aplicación por única vez por un plazo de treinta (30) días corridos, una vez vencido el plazo de vigencia de la “Solicitud de Habilidadación”. Se otorgará siempre que los requisitos faltantes no sean considerados esenciales para el ejercicio de la actividad que se pretende habilitar y no pongan en riesgo la seguridad, salubridad e higiene pública. Este plazo será la última instancia para que el interesado cumplimente con la documentación correspondiente y con los requisitos exigibles para obtener el “Certificado de Habilidadación”. Vencido el plazo de treinta (30) días corridos, el Permiso de Habilidadación Provisoria caducará de pleno derecho y se procederá a la clausura del local comercial o del vehículo.”

ARTICULO 10.- MODIFICAR el artículo 40 de la Ordenanza N° 15.292, el quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 40.- INSPECCION PREVIA AL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE HABILITACION. La Autoridad de Aplicación, dentro de los cinco (5) días de ingresada la documentación exigida en los artículos 18, 19 y 20 de la presente ordenanza, inspeccionará la misma y constatará si se cumplen los requisitos generales enumerados en los Capítulos que anteceden y los estipulados como requisitos particulares según la actividad correspondiente, debiendo, en todos los casos, dejar una copia del resultado de tal inspección al interesado.”

ARTICULO 11.- MODIFICAR el artículo 47 de la Ordenanza N° 15.292, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 47.- EN caso de verificarse falseamiento, omisión u ocultamiento de datos y/o documentación en las presentaciones realizadas con carácter de declaración jurada, el solicitante de la habilitación será sancionado con multas mínima de trescientas (300) unidades tributarias y máxima de seiscientas (600) unidades tributarias y clausura del establecimiento, pudiendo disponerse la inhabilitación para presentar nuevas solicitudes de habilitación por un plazo mínimo de noventa (90) días y máximo de ciento ochenta (180) días; sin perjuicio de las multas que pudieran corresponder por aplicación del Código de Faltas Municipales.”



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

ARTICULO 12.- COMUNIQUESE, Publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. En representación de la Comisión de Servicios Públicos, compañeros con los que hemos trabajado mucho en el análisis de esta Ordenanza, hemos tenido reuniones previas, con invitados y funcionarios en la Comisión de Servicios Públicos también. Ayer hemos conversado con la Comisión de Legislación General respecto al tema. Se ha buscado la mejor manera de llegar al recinto con este dictamen.

Es un dictamen al cual le he puesto muchas ganas, empeño, porque me toca muy de cerca la experiencia de haber en algún momento necesitado habilitar lo que era una academia y supe en ese momento; pasé en primera persona por la experiencia de hacer los trámites correspondientes. Esta...

T19mm-mia.-

...Esta Ordenanza, después de haber analizado artículo por artículo, comparándolo con el articulado de la ordenanza original, a la conclusión que me atrevo a llegar, es que es bastante superadora.

Viene a tenderles una mano importantísima a los comerciantes, a los emprendedores, a quienes aspiran llegar a tener un negocio habilitado.

Es muy de destacar la aparición de una figura llamada "solicitud de habilitación". Esta solicitud de habilitación, se convierte como en un permiso provisorio de 90 días, para poder, desde ese momento abrir las puertas del local, y en el tránsito de ese tiempo llevar a cabo la tramitación de los otros requisitos que se necesitan cumplir para llegar a la habilitación del mismo.

Me parece que se presenta una mirada, en la cual se flexibiliza bastante el trámite, es mucho más fácil a partir de estas modificaciones.

También, se genera una suerte de exigencia, por un lado, para quien hace el trámite. Creo, que en el articulado se puede definir que a la Municipalidad se le exige algunas cuestiones, hay como una cuestión de flexibilizar y exigir desde el otro lado. La Municipalidad, en algún punto si se quiere autoexigirse, con lo que este articulado propone.

Hay un espíritu también de entender o bajar una línea de conciencia al ciudadano que aspira tener un comercio, poner de su parte para habilitar su negocio, apelar a lo importante que es llegar a tener una habilitación, que si se quiere no es un simple cartón, considerado como tal y nada más.

Así como uno se toma el tiempo de pensar de cuál es el proyecto que quiere encarar, el tipo de negocio que quiere poner en marcha, también entender que a la par de eso, es muy importante tener una habilitación como corresponde.

En esta autorización hay un punto en la que certifica las condiciones de higiene, seguridad, salubridad, de bienestar.

Creo que es superadora, seguramente vamos a estar de acuerdo, me imagino, luego del trabajo arduo que se hizo, de los cambios que se hacen a la Ordenanza 15292, vienen a tenderle una mano. Facilita muchísimo el trámite.

Repito, me parece que es una oportunidad que trae la ordenanza, para invitar a aquellos comercios que en algún punto no están regularizados, a que puedan tener mucho más fácil el camino para llevar a cabo la habilitación.

Considero que es un proyecto superador, que viene a tender una mano a futuros comerciantes y me imagino que los compañeros veremos en forma positiva el avance de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Adelantar mi voto positivo a este proyecto, creo que es importante que nosotros busquemos agilizar el trámite para habilitaciones comerciales.

No voy a dar más detalles de los que dio el concejal preopinante, creo que lo expresó muy bien.

Quería proponer una pequeña modificación en el Artículo 6º, donde dice: *"la tramitación para la obtención de cualquiera de los documentos a los que se refieren los artículos precedentes, deberá ser personal, o por medio de un tercero, debidamente*



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

autorizado por el titular". Y eliminar la obligatoriedad de que sea mediante un poder otorgado por escribano. Gracias, señor Presidente.

T20sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Según lo propuesto por la concejal Paula Benavides, creo yo que es válido poder mencionar una autoridad pertinente para que dé esta autorización, me gustaría hacer un repaso de cómo sería la propuesta en la redacción nada más.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tengo entendido que es el mismo artículo eliminando la última frase que dice: "por un tercero debidamente autorizado por el titular", eliminando la parte que dice "mediante poder otorgado ante escribano público"

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Creo que, es importante no sé si que quede establecido "ante escribano público", pero sí, que sea refrendada esta autorización a un tercero, porque muchos de los papeles son tipo declaración jurada.

Entonces, tendría que ser, coincidiendo con el espíritu del planteo de la concejal Benavides, que saquemos "escribano público" pero si "por autoridad competente" que puede llegar a ser la Policía para no incrementar costos, pero sí que haya alguien que avale ese poder a un tercero. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Exactamente, coincido con lo que planteaba la concejal Pontussi, lo que busco es no encarecer el costo para quien quiera empezar a tramitar una habilitación, y pueda dar esta autorización la autoridad policial competente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con que se mencione en vez de "escribano público", "autoridad pertinente".

Lo que sí, en este preciso momento me parece que por una cuestión de redacción solamente quisiera que, en el Artículo 1º en la parte de Solicitud de Habilitación, donde dice que se le da (90) días de validez a la solicitud de habilitación a la par dice "días hábiles".

Simplemente, sugerir un cambio que, en vez de días hábiles sea "días corridos", puesto que pueda llegar a mal entenderse que dicha solicitud tiene una validez de lunes a viernes, sábados y domingos no.

Esto es algo que acabo de ver a nivel redacción. Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

No coincido con la propuesta del concejal en cuanto a los días hábiles corridos, porque, justamente lo que hace al avance del trámite se los hace los días hábiles.

Entonces, considero que es pertinente que la norma hable de días hábiles para poder conseguir así la habilitación correspondiente, los días no hábiles que no estén corriendo dentro del plazo de la habilitación.

.,*.,*.,

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Propongo al Cuerpo que pasemos a un Cuarto Intermedio para terminar de aclarar los artículos, elaboramos una buena redacción y en base a eso sometemos a votación al proyecto.

-Asentimiento del Cuerpo-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 18:09'-
T21js.-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:21'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Benavides.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pasar en limpio las modificaciones propuestas. En el Artículo 1º, cuando se habla de: "*permiso de habilitación provisoria...*", donde dice, "*90 días...*", serían "*90 días hábiles...*" y eliminamos "*pudiendo ser renovados por única vez*".

Luego, en el Artículo 6º: "*o por medio de un tercero debidamente autorizado por el titular ante autoridad competente*".

Luego, en el Artículo 7º, donde dice: "*6 años...*", en realidad son "*10 años calendario*". Posteriormente, en el Artículo 9º, donde dice: "*el plazo de 30 días...*", lo modificamos por "*90 días hábiles*".

Esas serían las modificaciones propuestas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto Nº 3 del Orden del Día, con las modificaciones solicitadas por la concejal Paula Benavides, en general y en particular; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1419/20.- LLAMADO A SUBASTA DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES EN DESUSO (Punto Nº 4)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del órgano correspondiente, disponga el llamado a subasta de los bienes muebles registrables municipales que se encuentran en desuso, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº15.593 de adhesión a la Ley Nº 8.072, Sistema de Contrataciones de la provincia de Salta,.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

El pedido de este proyecto es porque recorriendo las instalaciones de Tránsito, del CCM (en la parte de atrás del Tribunal de Faltas) y en otros Organismos como Planta Hormigonera, Parque Industrial, se ve la cantidad de vehículos y de maquinarias del municipio que están en desuso.

Sería bueno que el Municipio los remate y compre vehículos que le sirvan y que sean importantes usarlos en este momento. Algo importante sería las chipeadoras que servirían para la poda de árboles, algo que en la licitación del tema de la basura no se nombró.

Así que, le pido a mis compañeros concejales que acompañen en este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En realidad estamos tratando un proyecto del concejal Causarano. Es un pronunciamiento del Cuerpo, a través de una resolución para que se llame a una subasta de bienes muebles municipales.

Es un pronunciamiento en realidad y vamos a apoyar desde nuestro bloque. Pero es importante decir, que existe una ordenanza, que es la Ordenanza Nº 14279 que establece cuales son las condiciones para llevarse adelante una subasta. Estableciendo en este caso, distintos requisitos como lo que tiene que ver con la publicación del llamado a subasta, que se notifique a las personas también, y demás.

Así que, le quiero hacer una propuesta al concejal, ya lo hemos hablado de alguna manera de incorporar, que se dé cumplimiento a esta ordenanza, que es la Ordenanza Nº 14279.

También, hacer hincapié en algo que escuchamos donde había un poco de temor por parte de los salteños, que al llamar a remate y subasta que se está haciendo



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

por parte de la Municipalidad se tengan en cuenta los protocolos que hay que llevar adelante, por supuesto, por el covid.

Así que, le propongo la incorporación en un artículo en donde rece "que se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 14279 y que se lleve adelante mediante el respeto de los protocolos por covid-19".

T22mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto N°4 del Orden del Día, en general y en particular con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTÉ. N° 135-1445/20.-

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES ELABORACIÓN DE UN PROYECTO SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el Régimen Jurídico del Automotor, Decreto N° 1.114/1997; Decreto Ley N° 6582/58 ratificado por Ley N° 14.467 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO

QUE, la radicación original de un vehículo se realiza en forma inicial en el domicilio legal vigente del propietario;

QUE, ante el cambio de domicilio del titular, que incluya cambio de municipio, no se realiza el cambio de la radicación del automotor;

QUE, en ocasiones, la radicación del automotor se realiza especulando en que municipio es más bajo el impuesto aplicable, ante la facilidad de realizar un cambio de domicilio que resulta ficticio;

QUE, esta situación genera un conflicto de competencia entre Municipios, lo que tiene como resultado un espiral descendente en los ingresos.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que los legisladores por la provincia de Salta en el Honorable Congreso de la Nación Argentina, consideren la elaboración de un proyecto de modificación de los artículos 10, 11 y 12 del Régimen Jurídico del Automotor, Decreto N° 1.114/97; Decreto Ley N° 6582/58, ratificado por Ley N° 14.467 y sus modificatorias, que permita un cambio conjunto y automático del domicilio de una persona humana o jurídica y la radicación de los automotores de los cuales sean titulares.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a los legisladores nacionales por la Provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Todos conocemos que desde hace muchos años los municipios tienen una suerte de competencia entre ellos, tratando que la mayor cantidad de vehículos se radique en sus municipios. Es una fuente de ingreso importante, y esta competencia boba, como yo digo, porque hace que no subamos tanto este año, de manera que se vengán más autos hacia aquí.

Esto ocurría también con los carnets o las licencias de conducir hasta que finalmente una ley nacional sacó la licencia nacional. De alguna manera, se evitó al tener que ser obligatoria que esa licencia de conducir sea emitida por el municipio donde está radicado el que aspira a tener esa licencia. Se evitó esa competencia de quien emitía más carnet, quien ganaba más, digamos.

En esto seguimos en lo mismo con la radicación de automotor, porque hoy en día es muy sencillo hacer un cambio de domicilio, ir al municipio donde está más barato, luego volver al municipio mío que allá queda el auto de manera que tribute menos impuesto a la Radicación de Automotores.

Lo que buscamos en este primer paso es desarticular esta competencia nociva, porque en definitiva terminamos en un espiral descendente de los ingresos municipales. Porque cada vez se cobra menos por la Radicación de Automotores.

Basta comparar, por ejemplo, lo que se cobra en Tucumán y lo que se cobra en la ciudad de Salta. Salta, es por supuesto mucho más barato en relación a la ciudad de San Miguel de Tucumán.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Este sería el primer paso de que sea automática, prácticamente que cuando un titular cambia de domicilio incluye un cambio de municipio la radicación de ese vehículo pueda ser automática y la modificación también.

Buscamos desarticular con este primer paso esta competencia boba entre los municipios que va en detrimento de su ingreso municipal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a proceder a votar el proyecto del Punto N° 5 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1279/20.-
**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
EN B° GRAND BOURG**
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N°6

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias en espacio ubicado entre calles Alvares Thomas, Figueroa Alcorta y avenida De Los Incas, catastro N° 62.645 de barrio Grand Bourg.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1252/20 y otros.-
**ENRIPIADO Y PAVIMENTACIÓN
EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras:

- Enripiado de calle Rawson y pasajes Palo Blanco, Palo Amarillo y Las Lengas de barrio Juan Carlos García Básalo;
- Pavimentación de calle Fortín Los Lanceros de Güemes a la altura de manzanas 510 C, 511A, 512A, 512B, 512C, 513D, 515A, 515B y 515C de barrio Primera Junta;
- Bacheo de la intersección de calle San Felipe y Santiago y avenida Independencia de barrio Santa Teresita.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 7 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T23mm-mia.-

EXPTE. N° 135-1125/20.-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

NIVELADO, ENRIPIADO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN Bº SCALABRINI ORTIZ (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en barrio Scalabrini Ortiz:

- Nivelado y enripiado en calles Mar Caspio, Mar Ártico y Mar Báltico, entre pasaje Acheral y avenida Arturo Jauretche;
- Reparación de pavimento en avenida Scalabrini Ortiz N° 344;
- Construcción de senda peatonal en la intersección de avenida Arturo Jauretche y calle Mar Caspio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 8 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1422/20.- DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS ADYACENTES A LAS VÍAS DE CALLE JUNÍN (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado para que realice el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico de los espacios adyacentes a las vías de calle Junín, entre avenida Belgrano y calle España, en cumplimiento de las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Sólidos y 15.719, Emergencia Ambiental y Cultural Dengue. En caso de incumplimiento realice las tareas con cargo al propietario y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 del Orden del Día en general y en particular, los señores concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1409/20.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN Bº FERROVIARIO (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de micros basurales ubicados en la intersección de calles Miguel Ortiz y Los Plátanos de barrio Ferroviario.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 10 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1416/20.-

**CURSO VIRTUAL SOBRE USO RESPONSABLE
DE BICICLETA, SE PUBLIQUE EN PÁGINA
WEB DE LA MUNICIPALIDAD**

(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, publique en la página web oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta y en los medios de comunicación que considere pertinentes, la realización del curso virtual de formación en el uso responsable de la bicicleta, dictado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el objetivo de promover una movilidad sostenible, segura y responsable en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Este Proyecto lo hemos analizado en la Comisión de Tránsito y salió con dictamen favorable.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, cuenta con diferentes cursos virtuales que lleva adelante el centro de formación de esa agencia. Dentro de esas acciones está a disposición el curso de formación del uso responsable de la bicicleta.

Señor Presidente, creo oportuno que la Municipalidad publicite en las redes sociales, en la página web de la Municipalidad estos cursos.

Vemos que ahora se están ejecutando las ciclovías. Los usuarios de la bicicleta, que es lo correcto que tenemos que acostumbrarnos a decir, los usuarios de la bicicleta, ya que ciclistas generalmente son las que la utilizan en forma deportiva.

Los usuarios de la bicicleta son los que se trasladan todos los días al trabajo. Por lo tanto, también tienen que saber sus derechos y obligaciones, y a través de estos cursos se forma a la persona, el usuario de la bicicleta para evitar siniestros viales.

Son unos cursos muy buenos, personas de mi equipo lo hicieron. Creo que la Municipalidad lo va a llevar a cabo. Ya están en las redes sociales, como decía en un principio, a través de la Agencia Nacional de Seguridad. Solo tienen que entrar al link de esa agencia, que en el proyecto está y la Municipalidad, por supuesto, lo pondrá en sus redes sociales. Son...

T24sq.-

...Son cursos muy completos, señor Presidente. Consta de cuatro módulos, permítame leer (Asentimiento) *El Módulo I: Convivencia en el espacio público. Módulo II: La bicicleta como medio de transporte. Módulo III: La bicicleta en el tránsito. Módulo IV: Conducción responsable de la bicicleta.* Es importante que nuestros vecinos realicen este curso.

Que los que se movilizan en bicicleta puedan acceder, es en forma gratuita este curso, como decía, evitar siniestros viales, porque los usuarios de la bicicleta con estos cursos van a saber cómo conducirse en estas flamantes ciclovías que tanto estamos hablando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Primero, apoyar este proyecto de la compañera Herrera que también viene a colación de lo que estamos pidiendo muchos concejales, me parece importante cuando se hace una intervención en la vía pública como la colocación de ciclovías, no solamente hablar de concientización y capacitación para ciclistas, significa un cambio cultural muy grande para Salta, para los salteños.

Ya cuando hay un cambio en el sentido de una calle hay que trabajar con cartelera, donde la persona que circula la pueda visualizar, entonces poner en el tapete este tema.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Trabajar en esta intervención tan grande en esta obra de tanta envergadura, significa también trabajar con la capacitación, con cartelería y concientización para peatones, para aquellos que manejan transporte impropio, taxis, remises, colectivos, vehículos.

Hoy, estamos viendo una gran cantidad de accidentes que tienen que ver con esto, no tiene que ver con decir no se respeta la ciclovía, es un cambio cultural importante, en donde nosotros tenemos que dar las herramientas de comunicación para aquellos que circulan por la vía pública, puedan detectar y saber que se está haciendo la construcción que puede significar, para cualquiera que se traslada en un vehículo, un gran accidente, estamos hablando de vidas.

Cuando hacemos una intervención en la vía pública estamos hablando de la responsabilidad sobre la circulación.

Hoy las ciclovías no están señalizadas como corresponde, hay colocada una red en donde el peatón cuando cruza la calle por las esquinas tropieza, se engancha con esa red, las bicicletas que no circulan por las ciclovías porque las obras no están terminadas, también se enganchan.

Entonces, este proyecto de la concejal me parece muy trascendente porque de alguna forma también nos permite poder expresarnos acerca de la importancia, la capacitación y de la concientización.

Decimos y reiteramos, estamos a favor de las ciclovías en Salta, estamos a favor de que se trabaje con ciclovías, ahora, el debate tiene que ver con cómo se hacen, qué materiales se utilizan, cuál es la señalización y la concientización, eso es otra historia, es algo que tenemos que debatir y tratar el día viernes en un plenario, pero desde ya, es importantísimo esta concientización.

Una persona que circula en bicicleta también es una persona que puede tener un accidente y en este caso, incorporar las ciclovías significa también capacitación y concientización. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada agradecer la iniciativa de la compañera concejal Rosa Herrera, desde nuestra propia comisión le dimos el okey a este proyecto que considero que viene a sumar, a aportar el granito de arena y sobre todo en una materia tan pendiente como la educación y la seguridad vial.

Entonces, yo voy a ser siempre partícipe de todos esos proyectos e ideas vengan de quien vengan y que lógicamente vengan aportar eso, un poco de conciencia, de capacitación y sobre todo en este aspecto que verdaderamente está, quizás muy olvidado y nunca se ha tomado el toro por las astas.

Vengo simplemente a agregar lo bien dicho por la concejal Romina Arroyo, es que todo indicio de querer avanzar como sociedad culturalmente, nivelar para arriba como siempre lo digo, toda nueva capacitación, concientización y educación en este aspecto vial va a sumar para que el día de mañana podamos disfrutar de las obras o de las infraestructuras que viene planteando, en este caso la Municipalidad, lo que planteaba la gestión anterior, lo que el día de mañana pueda llegar a plantear tanto la Municipalidad, como la Provincia. Nivelar...

T25js.-

...Nivelar para arriba, en el sentido que tenemos que apuntar para que la sociedad mejore. Mejore en sus ámbitos cotidianos, mejore en la convivencia. Mejore en los pequeños aspectos, no solamente del tránsito, en muchísimos de la vida; también este año estamos tratando mucho el tema de la basura. Por qué no también, en su momento hablar de capacitación y concientización a nivel ambiental.

Son pequeñas cuestiones que debemos apoyar, no solamente por el hecho de controlar lo que se está haciendo por parte del Ejecutivo, sino dar el mensaje completo.

Una obra bien hecha va acompañada, como bien lo decía Romina Arroyo, de concientización, de capacitación; porque no es solamente una infraestructura, que en este caso tirar pintura o poner esos bodeques de cemento, y demás, es un cambio cultural grande. Porque estamos hablando, en el caso por ejemplo de la avenida Belgrano, una avenida que tiene 80 años o que por lo menos, lleva muchísimos años circulando de cierta manera, con mucho flujo de vehículo y lógicamente, se tienen que



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

hacer grandes campañas, grandes difusiones, grandes concientizaciones. Por sobre todas las cosas, como bien lo decía la autora del proyecto, educar, decir los derechos tantos del peatón, como en este caso del ciclista.

Nosotros tenemos que velar por la seguridad de todos los ciudadanos, no solamente del ciclista, no solamente del peatón, de absolutamente todos; y en este caso, de todos los que componen lo que sería el factor tránsito. El factor tránsito no está solamente comprendido por cuatro ruedas o dos en este caso, está comprendido por muchísimos factores.

Entonces, tenemos que brindar seguridad, tranquilidad, brindar al ciudadano que con lo que se está llevando adelante es con el esfuerzo de lo que genera todo salteño. Las obras vengán acompañada de señalética, de concientización, de capacitación; y como decía, en el día de mañana la podamos disfrutar entre todos y no sufrir daños materiales que se están viendo hoy día. Algunos hechos de violencia que se han visto por ejemplo en avenida Bicentenario, con la esquina Paseo Güemes, y Dios no lo permita tengamos que llorar una víctima.

En este sentido, voy a ser muy preciso y quiero verdaderamente hacer hincapié: toda gran obra, toda gran gestión que se realiza, si no va acompañada de concientización, capacitación, buena información, bien y buen control, verdaderamente no va a lograr los resultados positivos al corto, ni a largo plazo.

Verdaderamente los cambios culturales no son de la noche a la mañana, no son de hoy para mañana, ni el mes que viene. Ni "listo ponemos la pintura en avenida Belgrano, controlamos en dos semanas que nadie estacione en doble fila, que no se lleven puesto los bodeques, que los ciclistas se respeten". No, son cambios culturales que lleva muchísimo tiempo acostumbrar. Por supuesto, no es la primera obra que se está haciendo en lo que es micro y macrocentro y tampoco va a ser la última.

Los que hemos recibido el Plan de Movilidad, estamos viendo las nuevas ideas que se van a aportar a este Plan, sumada las bisisendas que no solamente van a ir por la avenida Belgrano, también van a ir por calle Alvarado, por calle Alvear. Posiblemente, el día de mañana, si Dios quiere y se completan las redes, haya más en macrocentro y en la periferia de nuestra ciudad.

Reitero y repetimos, estamos a favor del uso de la bicicleta, de la descentralización de vehículos particulares en el micro y macrocentro. Lógicamente, que se motive el uso de la bicicleta; pero verdaderamente hay muchas personas que no pueden o no saben su derecho de peatón, por ejemplo, al cruzar la calle, que cuando un auto viene por una avenida y dobla a la izquierda el que tiene prioridad es el peatón y no el vehículo. Muchas veces, día a día, los invito a que vean en cualquier esquina del micro y macrocentro, sucede.

Entonces, esas son las pequeñas cuestiones que debemos apuntar, a brindar un mensaje completo, con información completa. A capacitar, brindar información, brindar la concientización y verdaderamente educar. Educar para que la sociedad en su conjunto nivele para arriba, mejore la calidad de vida, mejore en el sentido en que empiecen a bajar los número de accidentes. Que esos videos que nos mandan a diario de autos que lamentablemente se llevan puestos estos bodeques se empiecen a reducir y demás, pero no esperar a lo peor que suceda para recién empezar.

Tienen que ir de la mano conjuntamente, tiene que ser un mensaje completo, como lo vengo diciendo, desde el día uno que nosotros los concejales hemos dicho: "necesitamos el Plan de Movilidad para justamente, poder aportar ideas, para poder engrandecer un proyecto".

Y como lo dije en varios medios en esta última semana y no por ser tendencioso, es una gran idea el tema de las bisisendas y las ciclovías, lamentablemente, está siendo mal llevada, mal ejecutada, por eso están surgiendo esos errores, algunos le dicen de cálculo o que se pintó mal y se vuelve para atrás. Esas...

T26mn.-

...Esas cosas bien planificadas, con gente idónea, bien comunicadas, llamando a todos a participar, a todos los factores que complementan y componen el tránsito. Verdaderamente sería un plan rico, una buena idea bien llevada, bien comunicada, pero sobre todas las cosas y para finalizar, tenemos que dar seguridad y tranquilidad a todos los vecinos y a todos en este caso, usuarios, los que andan en bicicleta, en autos, en



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

colectivos, los propios peatones y demás, no solamente velar por la seguridad del ciclista, sino de todos los ciudadanos. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que vamos a acompañar desde la banca que representamos este proyecto de la concejal y que ha sido tratado también en la Comisión de Tránsito y Transporte, sobre todo resaltar la importancia del curso como bien decían los concejales preopinantes, cuando más nos capacitemos seguramente mejor vamos a reaccionar ante la situación.

Por un lado, en estos cursos de capacitación seguramente vamos a visualizar aquel que ingrese quiera hacer uso de la bicicleta, cuáles son sus obligaciones y esto es muy importante destacar, pero también cuáles son sus derechos. Porque estos entran a jugar cuando se hace en este caso el uso de la bicicleta, conocer fehacientemente cuáles son nuestras obligaciones, en qué condiciones la tenemos que tener a nuestra bicicleta.

Cuáles son las herramientas que podemos utilizar para nuestra protección, tanto como para el material de la bicicleta como la parte humana de aquellas personas que la conducen. Pero, también cuáles son sus derechos cuando se ven involucrados en un hecho vial. Muchos, lamentablemente desconocen en este segundo que cambia la situación cómo debe actuar y cuáles son sus derechos que tienen que hacer valer en esos momentos.

Por eso, celebro realmente que este link este en la página web del municipio. La verdad, estuve buscando dictamen no lo tengo a mano, pero también me gustaría agregarle, si la concejal lo acepta por supuesto, la creadora del proyecto, que no solamente sea en la web del CCM como que se conoce, dado que el Concejo Deliberante también tiene su web.

Bien sería que a través suyo se gestione en la parte informática y ese link sea puesto también en la página del Concejo Deliberante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que estamos tratando un tema que me parece importante porque está en la conciencia de todos los vecinos en algunos casos avalando y en otros casos con graves críticas y cuestionamientos.

Creo importante referirme al trabajo que este Cuerpo deliberativo realiza en cada una de las propuestas legislativas que plantean y me parece valioso que tanto desde el Ejecutivo Municipal como también los concejales tengamos muy presente el trabajo que se hizo en las ordenanzas y tengamos también muy presente la vocación del cumplimiento de las normas que desde este Cuerpo se implementan. El...

T27mm-mia.-

...El proyecto de la concejal Herrera, me parece excelente, lo acompaño, obviamente, me parece una idea imprescindible, que hace falta.

También, quiero referirme a lo que es la Ordenanza 15169 del 2016. Una ordenanza de la cual fui autora, en mi tercera gestión como concejal, que plantea lo que es el programa integral para la promoción y uso de la bicicleta.

Es un programa que hemos construido, donde se define claramente cómo deben ser los cicleros o estacionamientos para bicicletas, dónde deben estar ubicados, dónde se los debe colocar, cuáles son las responsabilidades de los organismos públicos y privados, para promover el uso de la bicicleta y también determinar con claridad dónde deben ubicarse estos espacios para el estacionamiento de las bicicletas.

Hago referencia a esta ordenanza, porque en su momento, allá por el 2016, fue producto del trabajo conjunto, articulado, con numerosos espacios vinculados a la promoción del uso de la bicicleta y obviamente también, con el entonces Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Tránsito.

Entonces, estaría muy bueno y me parece positivo, esto lo vamos a plantear en el plenario que se realizará el día viernes. Pero, me parece muy positivo que se tomen los antecedentes legislativos que existen en cada una de las decisiones que se plantean en el ámbito de la ciudad.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Hay que ver qué es lo que el Cuerpo fue trabajando durante los últimos periodos, cuáles son las decisiones que se han tomado y están vigentes en el orden legislativo y aplicarlas correctamente.

Si no se está de acuerdo con algunas de ellas, proponer las modificaciones pertinentes, porque son cuestiones que fueron profundamente analizadas, previo a ser sancionado como norma.

Por lo que sugiero la lectura de la Ordenanza 15169/16 y evidentemente, la vamos a plantear el próximo viernes en el plenario.

Acompañar, felicitar a la compañera y concejal Herrera por su vocación permanente de estar trabajando intensamente para que estas cosas se puedan resolver y optimizar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Propongo, con respecto a la moción solicitada por el concejal Córdoba, ya que estamos sacando un proyecto de Resolución donde solicitamos al Ejecutivo Municipal, que publique en la página web de la Municipalidad.

Con respecto a la moción del concejal Córdoba, de publicar en nuestra propia página del Concejo Deliberante, como es una decisión nuestra. Propongo que lo planteemos en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde están los representantes de cada bloque político, y que directamente si estamos de acuerdo tomemos la decisión en esa instancia.

Que no quede plasmado y que salga el proyecto de Resolución como está planteado. ¿Está de acuerdo concejal Córdoba? así lo votamos de esa manera.

SR. CÓRDOBA.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Justamente, quería referirme a lo que usted expresó, y es que el programa de concientización y capacitación lo tiene que hacer el Departamento Ejecutivo Municipal con personas idóneas, y el Concejo Deliberante puede replicar y compartir aquello que publica en web, pero me parece que está bien el proyecto tal cual se lo plantea. Y que posteriormente, el Concejo pueda replicar esa información, pero que no sea el responsable de realizar una difusión de la capacitación y concientización. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto N° 11 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-1436/20.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFORO CON
CUENTA REGRESIVA, B° SOLIDARIDAD
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de un semáforo con cuenta regresiva en la intersección de avenida Fortín El Tuscal de Velarde y calle Martín Fierro, de barrio Solidaridad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T28sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Gracias, señor Presidente.

Solicitar en la avenida el semáforo por el peligro, justamente cuando se hace la feria, pero no solo por eso, hay una salita y la Policía, es una avenida que cruza gente del barrio Santa Cecilia y gente del barrio, por eso es que solicitamos rápido a los



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

concejales que realmente se instale el semáforo donde se está solicitando. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 12 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1437/20.-
**SEÑALIZACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA
SANTA CRUZ, COMO SITIO DE LA MEMORIA**
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Ley Nacional N° 26.691 que declara Sitios de Memoria a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983; y,

CONSIDERANDO:

QUE, además, existe una medida cautelar dictada por el Juez Federal de Salta, Dr. Julio Leonardo Bavio, quien ordenó mantener en las actuales condiciones al Sector C del cementerio de la Santa Cruz de nuestra ciudad, ante la eventualidad que, en esa área, pudiera haber enterrados restos de personas desaparecidas durante la época del terrorismo de estado;

QUE, son querellantes familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, entre ellas Mariana Gamboa hija de Domingo “Guillo” Gamboa y Gemma Fernández Arciere de Gamboa, antropóloga y docente quienes fueron secuestrados y desaparecidos en setiembre 1976 y la señora Brunilda Rojas, madre de Silvia Benjamina Aramayo, docente universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Salta, secuestrada y desaparecida el 24 de setiembre de 1977;

QUE, en el libro la “Represión en Salta 1970- 1983”, Testimonios y Documentos, de las autoras Lucrecia Barquet y Raquel Adet, en las páginas 342/346, con el título Las Exhumaciones, dan cuenta de la investigación e información con las que cuentan los organismos de Derechos Humanos, demostrando el interés permanente de los familiares de conocer la suerte final del desaparecido, para que se identifiquen sus restos;

QUE, es necesario el resguardo del lugar donde se investiga el destino de los detenidos y desaparecidos, específicamente en el cementerio de la Santa Cruz, ya que es de suma relevancia para los familiares y organismos de Derechos Humanos de Salta;

QUE, la búsqueda e identificación de los cuerpos de las personas que fueron desaparecidas constituye un deber del Estado que se vincula, no sólo con el deber de investigar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos, sino que además, tiene como correlato el derecho a la verdad reconocido a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos;

QUE, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de 1948, otorga la titularidad del derecho a la información a toda persona humana;

QUE, los cementerios son sitios que deben conservarse, son parte de la historia de la última dictadura militar, ya que cierra el circuito del plan sistemático de desaparición de personas. En esa trayectoria que realizaron los perpetradores para llevar a cabo el plan de aniquilamiento de personas, la última fase es la de enterrar los detenidos desaparecidos como N.N.;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN
REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la señalización del cementerio de la Santa Cruz de nuestra ciudad, como Sitio de la Memoria, a fin de contribuir a la conservación de dicho espacio y al hallazgo de los cuerpos de quienes fueron desaparecidos durante el terrorismo de Estado en la provincia de Salta. De esta manera se estaría cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país tendientes a recuperar las historias locales como parte del compromiso de transmitir a las nuevas generaciones la lucha por la Memoria, Verdad y Justicia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, primero que nada a usted y a todas y a todos los concejales que estuvieron acompañando a la Comisión de Derechos Humanos en este proceso de ver el proyecto.

Hemos estado escuchando a la compañera Mariana Gamboa, para que sepan quienes nos están escuchando, Mariana es una de las que incentiva la causa en la que hubo una medida cautelar impuesta por el juez Bavio, en la que se prohibía excavar una fosa común en el cementerio de la Santa Cruz.

Por eso, viene este proyecto, porque si bien nuestro Concejo Deliberante ya ha aprobado Sitios de la Memoria en Salta, por ejemplo la cárcel de villa Las Rosas, es importante señalar este Cementerio y realmente que sigan las luchas y las investigaciones.

Hay muchos familiares que todavía están buscando a sus desaparecidos. Mariana nos había ilustrado que allí se encontró uno de los restos de su mamá Gemma, es muy importante y lo sentimos mucho.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Por eso, también hacer mención al doctor Martín Plaza de Asociación Pensamiento Penal que también nos estuvo ayudando.

Justamente, en el Cementerio hubo tres testigos en la Mega Causa Salta, señalaron que en ese Cementerio entraban camiones del Ejército en esa época con cajones y se metían en una fosa común.

También, hacer mención a Nora Leonard y la Asociación Derechos Humanos Lucrecia Barquet, siempre han acompañado y yo desde pequeño conozco la historia por lo que mi padre fue preso político seis años.

Invitarlos a todos y a todas para cuando se haga realmente esta señalización del cementerio de la Santa Cruz como Sitio de la Memoria, que ya estuve hablando con María Morales Miy, quien representa a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para que nos acompañe.

Y seamos todos los concejales, la intendenta, el gobernador y quién representa a Nación quienes estén poniendo a ese sitio como algo de la Memoria y la colectiva que tanto necesitamos los salteños. Así que, pedirles el acompañamiento y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero anticipar que nuestro bloque Salta Tiene Futuro va a acompañar este proyecto que nos parece muy valioso, felicitar al concejal Ruarte en este caso por proponerlo.

Ha sido muy importante y positiva la reunión mantenida en el marco de la Comisión de Derechos Humanos con todos los familiares y quienes integran la Comisión de Derechos Humanos en la provincia de Salta.

Quiero referenciar también que existe una Ley Nacional un poco para fundamentar el acompañamiento a este proyecto, es la Ley N° 26691, que declaro Sitios de la Memoria del terrorismo de Estado a todos aquellos lugares en los cuales sea que se hayan producido hechos de torturas, de desaparición o de asesinatos, crímenes de lesa humanidad, con motivos de terrorismo de Estado; o en aquellos lugares en los cuales se necesitan continuar las investigaciones, fundamentalmente para encontrar y garantizar la Memoria, la Verdad y la Justicia, que es lo que todos los argentinos queremos lograr para que no vuelvan a suceder y acontecer las mismas cosas que ya hemos tenido que vivir en nuestro país durante la dictadura cívico militar. Me...

T29js.-

...Me parece importante destacar también, que uno de los grandes desafíos que tenemos los argentinos es lograr que las nuevas generaciones conozcan esta realidad de nuestra historia, muchas veces ocultada y censurada. Luego de más de 35 años de democracia que llevamos ya a la fecha o quizás más, es muy importante que toda esa generación que no ha vivido estos tiempos tan duros de nuestra historia, pueda entender qué es lo que ha sucedido, pueda comprender todo lo que ha vivido nuestro país en toda esta oscura etapa de nuestra historia y pueda tener esa vivencia generacional para recordar, para no olvidar y sobre todo para seguir buscando la justicia que es lo que todos pretendemos que se pueda lograr.

Así que felicitar, obviamente acompañar el proyecto, al concejal Ruarte. Acompañar la lucha de los familiares de víctimas de terrorismo de Estado en su lucha judicial, en su lucha por la verdad, por la memoria y fundamentalmente, también por transmitir toda esta etapa oscura de nuestra historia para que no vuelva a ocurrir.

Así que vamos a acompañar, también cuando vengan y se haga la señalización en el cementerio de la Santa Cruz, en el cual evidentemente es necesario continuar haciendo las investigaciones y excavaciones seguramente para tratar de encontrar aquellas personas que todavía no han sido halladas, halladas por sus familiares. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, agradecerle la apertura que tuvo, en este caso el Presidente de la Comisión, el concejal Ruarte, de haber



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20ª Sesión Ordinaria Virtual

invitado a estas personas a participar, a exponer y fundamentar el proyecto que hoy está siendo debatido; el cual adelantamos por supuesto el voto positivo.

Resaltar también de las palabras de la concejal Fonseca, lo importante que es la Memoria, Verdad y Justicia. En la apertura de la sesión, en manifestaciones, se hizo lectura del documento de una de las tantas organizaciones que también participan en nuestra provincia, como es Familiares contra la Impunidad y hemos podido manifestarles a estas personas que participan de la Organización de Derechos Humanos lo que es mantener la memoria.

Fíjese que también este Concejo dio en su momento pasos muy importantes como el Banco Rojo, en el caso de las mujeres asesinadas. En el día de hoy también, en la conmemoración del 13º año del fallecimiento de Marcos Córdoba se ha puesto la primera señal vial autorizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial; justamente en ese contexto de Memoria, Verdad y Justicia.

Por eso, reitero, es muy importante para estas personas que realmente en ese espacio ellos puedan conmemorar la vida de sus seres queridos y así mantener la Memoria, la Verdad y la Justicia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del Punto Nº 13 del Orden del Día, en general y en particular; los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE Nº 135-1451/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

CORDON CUNETA PARA PLATABANDA DE BARRIO LIBERTAD Y SIGLO XXI

VISTO: el estado de la platabanda que separa el barrio Libertad del barrio Siglo XXI y,

CONSIDERANDO:

QUE, la falta del cordón cuneta contribuye a la acumulación de residuos y la generación de microbasurales;

QUE, es responsabilidad del municipio brindarles a los vecinos respuestas prontas en materia de obra pública;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO
Y RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la construcción de cordón cuneta en la Platabanda ubicada en la intersección de avenidas Día del Himno Nacional Argentino y Walter Adet.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la Concejal: Laura García.

T30mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Ref.- EXPTE. N° 135-1456/20.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

CONSIDERANDO

QUE, la cultura Hip-Hop celebra mundialmente su fundación el 11 de agosto de cada año por la primera fiesta en la que se encontraron sus principales manifestaciones, la música, el baile y su arte visual, en el año 1973

QUE, el 16 de mayo del 2001, en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, se reunieron más de 300 pioneros del Hip Hop, artistas, activistas, escritores, funcionarios del gobierno y miembros del Templo del Hip Hop, en conjunto con muchos ministros, filósofos y estudiantes, en el Comedor de Delegados, para manifestar y firmar la Declaración de Paz del Hip Hop.

QUE, así la Cultura Hip Hop como una comunidad unificada, autorregulada, con paz y prosperidad, que es capaz de manejarse, como cualquier otro grupo autónomo que decide unir su poder de voto, su poder de compra y su capacidad para influir.

QUE, el Hip Hop influye en la capacidad de un hip-hoper para auto crearse. Pero, es de suma importancia que sigas siendo leal a la autonomía de tu creación.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- DECLARAR de interés municipal el Mes de Agosto como el “MES DEL HIP HOP” en la Ciudad de Salta en reconocimiento al movimiento del Hip-Hop, como herramienta de transformación social, de educación y pacificación para el bienestar de la juventud y del pueblo por su constante compromiso comunitario.

SEGUNDO.- HACER entrega de una copia de la presente Resolución.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

Firma el concejal: Ariel Flores.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1473/20.-

PROYECTO RESOLUCIÓN

VISTO: el proyecto de ordenanza que se encuentra en análisis bajo número de expediente 135-1360/20, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho proyecto tiene por objeto la creación de un Parque Natural Municipal y cuenta con el visto bueno de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo;

QUE, encontrándose el expediente en la comisión de Legislación General, se decidió, previo a dictaminar, realizar una reunión con miembros del Departamento Ejecutivo Municipal;

QUE, en la reunión mantenida con funcionarios municipales, surgió la necesidad de examinar aspectos técnicos importantes, por lo que se propuso la creación de una comisión a tales efectos;

QUE, resulta oportuna y atendible la propuesta, a efectos de estudiar, en forma expedita, la factibilidad técnica y económica para la ejecución del proyecto, elevando luego su dictamen a la comisión de Legislación General;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CREAR la Comisión Especial de Evaluación y Estudio de factibilidad del proyecto de ordenanza referente a la creación de un Parque Natural Municipal que tramita bajo expediente C°N°135-1360/20.

ARTICULO 2º.- LA Comisión estará integrada por:

a)Un (1) representante de la comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;

b)Un (1) representante de la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;

c)Un (1) representante de la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones del Concejo Deliberante ;

d)Tres (3) representantes designados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR como representantes de las comisiones establecidas en el artículo 2º de la presente a las concejalas Ana Paula Benavides, Laura Zulema García y Liliana de los Ángeles Monserrat.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER el plazo de veinte (20) días hábiles para que la comisión creada en el artículo 1º emita dictamen correspondiente. Este plazo podrá prorrogarse a pedido de la comisión debidamente fundado.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Ana Paula Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Estamos planteando este proyecto a raíz de lo que surgió en la Comisión de Legislación la conversación con el coordinador general Bernardo Racedo Aragón, que planteaba la necesidad que en el Concejo Deliberante trabajemos en conjunto este proyecto en un plazo corto de 20 días, para ver la factibilidad de la creación de este parque que se propone como proyecto de ordenanza del expediente 1360/20.

Es importante que desde el Concejo Deliberante podamos trabajar en positivo y en conjunto con el Ejecutivo Municipal para cuestiones tan importantes como estas que, si llegamos a tener consenso, un parque natural más grande de la ciudad que tiene una impronta cultural y turística muy grande, así como también viene a ser una solución radical para los vecinos de la zona que sufren a diario la problemática de los microbasurales.

Creo que es positivo aprobar esta Comisión, y espero que podamos hacer este trabajo rápido para poder aprobar este proyecto de parque natural para nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T31mm-mia.-

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE N° 135-1479/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Los innumerables pedidos realizados por vecinos de avenida Hipólito Yrigoyen al 1.800 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, esta arteria es atravesada en toda su extensión por un canal, encontrándose a la altura 1.800 una pasarela peatonal, utilizada para el paso de vecinos de barrio 9 de Julio y villa 20 de Junio, entre otros;

Que, esta pasarela cuenta con un importante deterioro, atentando contra la seguridad de los transeúntes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del puente peatonal, ubicado sobre el canal de Avenida Hipólito Irigoyen al 1.800, zona este de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para decir que este es un proyecto de resolución, un pronunciamiento, una solicitud a la Municipalidad, para que justamente repare este puente.

Es un puente que se encuentra en el canal Irigoyen, a la altura del 1800, una pasarela peatonal, siendo este un paso importante de vecinos. Como por ejemplo vecinos de 9 de Julio, de 20 de Junio.

Es decir que, reparar este puente realmente es muy importante para cientos de personas que viven en esos barrios.

Ojalá que prontamente el Ejecutivo tome cartas en el asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE N° 135-1480/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Los pedidos realizados por vecinos de Barrio Huaico, y;

CONSIDERANDO

Que, en el mencionado barrio habitan cientos de salteños que transitan de manera peatonal o vehicular todos los días del año por las veredas y calles de la barriada;

Que, aun no se forestaron todas las arterias, vecinos de Av. Lucrecia E. Barquet, solicitan la forestación de la misma;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la forestación de Avenida Lucrecia E. Barquet entre Avenida Democracia y Ruta Provincial N° 28 del Barrio Huayco, en zona norte de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para referirme al pedido que está haciendo el bloque de la concejal Arroyo.

Me gustaría simplemente hacer una pequeña mención. Hace varios años cuando recién se inauguraba el barrio El Huaico, siendo usted secretario de Ambiente, se hizo la forestación del barrio, junto a los alumnos de la escuela Efeta, y una gran parte de la avenida Democracia fue plantada con liquidámbar, y parte de la avenida Barquet, con palos borrachos.

Desgraciadamente, si uno va hoy, quedan muy pocos, porque hace falta que se siga trabajando en la concientización de los vecinos.

Todas estas tareas que le estamos pidiendo al Municipio que haga, lo haga trabajando en conjunto con el vecino, para que se sienta parte, realmente parte fundamental de estas tareas, y después no se dañen, y que cuando se arregle una plaza perdure en el tiempo y no dure muy poco.

Especialmente en el caso de la forestación, como pasó también en el cerro San Bernardo, donde hace falta que algún vecino se tome la molestia, cuando va paseando o haga deportes, que lleve una botellita de agua, lo mismo para el caso de las avenidas.

Por eso, quería hoy hacer una especial mención en este tema. Coincidiendo plenamente, pero reclamándole, dirigiéndome al Ejecutivo Municipal, que trabaje fundamentalmente en la concientización. Para que el vecino se sienta parte de estas forestaciones y perduren en el tiempo. Gracias.

T32sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es muy importante que el vecino siempre intervenga en las decisiones que toma el Municipio, que forme parte de cada una de ellas en todo sentido, en todas las intervenciones que se hacen en la vía pública.

En este caso, estamos tratando un proyecto de pedido de forestación, muchos vecinos del barrio El Huaico se acercaron y me pidieron la forestación urgente de la avenida Lucrecia Barquet entre avenida Democracia y la Ruta Provincial N° 28.

Es importante que trabajemos en el cuidado del medio ambiente, en la concientización, es importante que comencemos a forestar nuestra ciudad, que sea el Departamento Ejecutivo quien tome riendas en el asunto, porque independientemente de la participación, independientemente de que existe una ordenanza en donde cada vecino tiene que velar por su vereda y plantar allí un árbol y no es cualquier árbol y hay que decirlo, cada sitio o zona de acuerdo a la peligrosidad o no, se pueden plantar distintas especies.



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

Esto es un pedido de los vecinos de barrio El Huaico, les agradezco mucho por haberse contactado con esta bancada.

Y reitero, lo mismo que en el proyecto anterior que el Municipio tome cartas en el asunto y que podamos ver ese barrio un poco más forestado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1481/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Los innumerables pedidos realizado por vecinos de barrios de zona sur de nuestra ciudad, que transitan diariamente por avenida Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada avenida cuenta con un importante flujo vehicular, el que en los horarios pico, llega a alcanzar el tránsito de casi dos mil vehículos públicos y privados de todo porte;

Que, esta arteria conecta la zona sur con el centro de la ciudad, siendo su circulación bidireccional, en el sentido norte-sur, sur-norte; con cuatro carriles en ambas manos;

Que, en las uniones del puente que se encuentra sobre el río Arenales, en ambos sentidos, se observan marcadas desproporciones en el pavimento que dificultan el correcto tránsito vehicular, provocando en reiteradas ocasiones bruscas frenadas y golpes en y entre los vehículos que circulan;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la nivelación del pavimento con las uniones del puente existente en avenida Paraguay, sobre el río Arenales, en ambas manos de circulación.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este es el tercer proyecto de pedido de obras que he presentado para la sesión de la fecha, y que tiene que ver con lo que leía el secretario legislativo de trabajar con respecto a este puente, más que nada trabajar en la nivelación de uniones del puente con el pavimento al inicio y finalización del mismo en ambas manos de circulación, la que está sobre río Arenales en la avenida Paraguay.

Señor Presidente, es muy importante que se haga una obra allí, esta avenida conecta la zona sur de la ciudad con el centro y microcentro, donde la circulación de norte a sur y de sur a norte tiene cuatro carriles de ambas manos, por lo tanto puede generar muchos accidentes.

También, en la zona que estamos pidiendo que se realice esta refacción como es en muchos casos en la zona derecha del pavimento circulan muchas motocicletas, así que también es imprescindible, especialmente, que se realice una obra allí y que se mejoren las condiciones del pavimento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-1482/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de los adultos mayores que residen en hogares para ancianos de tener comunicación con sus familiares y afectos en tiempos de pandemia; y

CONSIDERANDO:

Que, existen dieciséis residencias para adultos mayores de gestión privada y cuatro de gestión pública en la ciudad de Salta, que cuentan con 282 y 158 camas, respectivamente, según datos elevados por la Dirección de Gerontología Municipal;

Que, según el artículo 3º de la Ordenanza N°12.508, de DERECHOS ESENCIALES DE LAS PERSONAS MAYORES: en sus incisos a) y h) establece que: “La Ordenanza reconoce derechos específicos a las personas que viven en residencias u hogares, entre los cuales se destacan: a) A la comunicación y a la información permanente; ... h) A mantener vínculos afectivos, familiares y sociales” ...;

Que, es deber del Estado garantizar el respeto de los derechos humanos de los adultos mayores en todos los ámbitos, particularmente en los hogares de ancianos, siendo la comunicación y relación con el entorno (de forma verbal y no verbal), la expresión de deseos y opiniones y el sentimiento de pertenencia a un grupo, algunos de esos derechos fundamentales, resultando imprescindible la comunicación con sus familiares o amistades;

Que, por la situación sanitaria actual, los adultos mayores representan una franja etaria de riesgo, razón por la que no pueden ser visitados por sus familiares; debiendo así buscar alternativas para paliar esa contingencia

Que, siendo la tecnología una opción potable, es factible implementar la comunicación virtual de los abuelos con sus familiares y amistades, a fin de mantener los lazos afectivos ante el impedimento del estrecho vínculo presencial en las residencias;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, implemente la comunicación virtual con sus familiares y nexos cercanos, de quienes habitan en los establecimientos residenciales para adultos mayores y otros servicios de atención gerontológica, de gestión pública y privada.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

T33js.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve.

Este proyecto, tiene que ver con trabajar en los lugares en donde se encuentran adultos mayores, en Geriátricos, en Hogares de Ancianos; porque hoy con la pandemia no están pudiendo recibir a sus familiares, por una cuestión de protección y de cuidados.

Entonces, lo que estamos pidiéndole a la Municipalidad es que, a través del Área de Adultos Mayores, que la veo un poco ausente en estas medidas, pueda implementar de alguna manera la comunicación virtual de las personas de la tercera edad con sus familiares.

En muchos lugares, por ejemplo, no cuentan con buena tecnología de internet, no cuentan con tecnología, con celulares o con computadoras.

Entonces, sería bueno que la Municipalidad comience a trabajar en equipar estos lugares. Es algo de muy poco costo, pero que permite que nuestros adultos mayores que se encuentran allí, con muchísima soledad, porque no están pudiendo recibir a sus familiares, puedan contactarse de manera virtual con ellos.

Hoy, solamente la comunicación es vía telefónica. Es muy difícil para un familiar también no poder ver al adulto mayor a través de una video llamada. Hoy hay muchos sistemas virtuales para comunicarse; sé que en algunos lugares si se está implementado, pero me gustaría que la Dirección de Adultos Mayores trate de trabajar en un control para que esto sea continuo, para que sea diario o para que sea realmente una medida importante, para que nuestros adultos mayores se sientan acompañados que son quienes más sufren la soledad y quienes más sufren este momento de coronavirus. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE N° 135-1489/20.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

El “Proyecto Moneda Verde” de reciclado y reutilización de productos, y la promoción de plantación de semillas para la construcción de huertas comunitarias urbanas o jardines comestibles.

CONSIDERANDO

QUE, el Proyecto tiene por propósito albergar emprendimientos e ideas que se relacionen con el cuidado y regeneración ambiental.

QUE, por su valioso contenido fue reconocido y seleccionado por el “Programa Nacional MAYMA”, el cual apoya una economía más humana y consciente con un propósito social y ambiental.

QUE, la iniciativa fue planteada como una solución para comerciantes y consumidores, con el fin innovador de difundir y distribuir semillas en envases reciclables y aportar lo recaudado de esta relación comercial, destinándolo a la construcción de Huertas Comunitarias en comedores y/o asilos de la Ciudad de Salta.

QUE, el Proyecto tiene por objetivo valorar los cultivos nativos y la nutrición sustentable, así como también la mitigación de los efectos contaminantes diarios al medio ambiente centrándose en la promoción de actividades altruistas y con gran sentido ecológico a través de las redes sociales desde “Ecofullnes”.

QUE, a esto se suman anualmente acciones de construcción de “Ecojuguetes”, junto a emprendedores voluntarios, la mayoría mujeres, los cuales son entregados en merenderos y comunidades del interior,

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- DECLARAR de interés municipal el Proyecto de Reciclado, Reutilización y Promoción de plantación de semillas, denominado “Moneda Verde”, por el valor que representa para el cuidado ambiental, el desarrollo alimentario de la comunidad, como así también para la promoción de una alimentación saludable en la Ciudad de Salta.

SEGUNDO.- DESTACAR y RECONOCER trabajo que llevan adelante las autoras y promotoras del Proyecto, la Lic. Soledad Sales y la Sra. Rosana Ely Carabajal por su compromiso y valioso labor a favor de la comunidad.

TERCERO.- HACER ENTREGA de copia de la presente y placa recordatorias a la señora Soledad Sales y Rosana Ely Carabajal.

CUARTO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Frida Fonseca Lardies.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para presentar este proyecto. Es un proyecto que me parece muy importante destacar, habida cuenta de que refleja el trabajo muy comprometido realmente de un equipo de mujeres que han resuelto emplear su tiempo, su esfuerzo en un Programa denominado Ecofullness, Economía en armonía y plenitud.

Es un Programa que tiene como objetivo el cuidado y la regeneración ambiental, albergar emprendimientos e ideas que se relacionan precisamente con el medio ambiente. Y a través de iniciativas absolutamente creativas, como la que estamos exponiendo y reconociendo que es el Proyecto Moneda Verde, han elaborado un programa que tiene como objetivo instalar, fundamentalmente la conciencia social en la utilización de semillas para crear huertas comunitarias, un tema que creo todos estamos de acuerdo en que hay que promover. Además, reutilizar elementos reciclables para cuidar el medio ambiente.

Se trata de un proyecto que ha sido seleccionado entre cientos de proyectos, por lo que es la Fundación Mayma a nivel nacional, se han seleccionado 35 proyectos, y dentro de ellos está el Programa de Moneda Verde.

Un proyecto que está conducido por dos mujeres, como decía, muy valiosas, Soledad Sales por un lado; por el otro lado, Rosana Ely Carabajal que se dedican a hacer reciclados, a trabajar con la reutilización de la basura, a programar acciones que tengan que ver, justamente con utilizar esta cosa que por ahí desechamos como elementos de descarte, pero que realmente ellas lo utilizan para armar juguetes, para armar estos sobres con semillas. En...

T34mn.-

...En este caso, estamos hablando de sobres que tienen adentro semillas de huertas que está en la localidad de Cerrillos, puntualmente, y que esos sobrecitos contienen además de las semillas, indicaciones a través de las marcas para saber hasta



Versión Taquigráfica

12 de agosto 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

23ª Reunión
20º Sesión Ordinaria Virtual

dónde pueden ser enterradas estas semillas. De modo, que estos sobres a su vez hacen a la vez de almacigos.

Me parece una iniciativa realmente muy positiva, muy destacable y que necesitamos promover que se multiplique.

Hoy por hoy, el Proyecto Moneda Verde se está gestionando proveyéndole a los comerciantes para que den como vuelto estos sobrecitos.

Es una forma de difundir en la comunidad la conciencia social de utilizar y reutilizar, por un lado, los elementos de descarte y por otro lado, utilizar la semilla para tener la huerta saludable.

Recordemos que uno de los más grandes problemas que hoy tenemos sobre todo en jóvenes, adolescentes y niños es la alimentación, la necesidad de proveer alimentación saludable que previene situaciones críticas a nivel sanitario como es la diabetes tipo II por ejemplo, una de las grandes consecuencias es la obesidad infanto-juvenil. Entonces, es muy útil y necesario promover este tipo de iniciativas.

Felicitar tanto a las señoras Soledad Sales como a Ely Carabajal por el proyecto y pedir el acompañamiento de todos los concejales para aprobar esta iniciativa y luego, reconocerlas y destacarlas a ambas en el marco del Concejo Deliberante cuando se pueda hacer en forma presencial. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y el Vicepresidente Primero, arrian las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 19:28'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministradas por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano.

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía